MONTORO

AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE - PLAN DE ACCIÓN AGENDA URBANA

Ayuntamiento de MONTORO

Diputación de Córdoba

AGENDA 2030

3CS ESTRATEGIA ECONÓMICA

INDICE DE CONTENIDO

0. RESUMEN EJECUTIVO 3

1. DIAGNÓSTICO 6

1.1. AGENDA 21 LOCAL *8*

1.2. DATOS DESCRIPTIVOS AGENDA URBANA *21*

1.3. PLANOS DE SOSTENIBILIDAD *25*

2. PLAN DE ACCIÓN 34

3. INDICADORES Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO 61

4. SISTEMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN 75

5. ANEXO: PLAN DE CONTROL 79

0. RESUMEN EJECUTIVO

La Agenda de Desarrollo Sostenible-Plan de Acción de la Agenda Urbana de Montoro pretende ser una estrategia global del Municipio, materializada en un documento inspirador de las políticas públicas y las acciones de la sociedad para contribuir al aumento de la sostenibilidad del municipio. Sostenibilidad a la que este Pueblo puede contribuir materializando en su territorio los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) y aumentando el desarrollo económico, medioambiental y social de Andalucía.

Este documento está inspirado en la Agenda 21 de Montoro y se ha adaptado a la metodología de la Agenda Urbana Española.

En esta ADS disponen de un diagnóstico del territorio, que incluye datos descriptivos de la realidad el municipio y planos de sostenibilidad para la mejora de la toma de decisiones y localización de las acciones.

A continuación disponen de un Plan de Acción con **22** fichas de acción. En cada una de las fichas que detallan los objetivos estratégicos y específicos se localizan las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, para garantizar la coherencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Para estas fichas se ha dado continuidad a proyectos activos de la agenda 21 y se han incorporado nuevos proyectos para responder a los desafíos del territorio detectados en su diagnóstico.

Se realiza una propuesta de indicadores de seguimiento basados en los indicadores de la Agenda Urbana Española para su adopción en la medida de sus posibilidades de gestión.

En esta ADS se describe un posible modelo de gobernanza y participación ciudadana para la comunicación, gestión y evaluación de la Agenda de Desarrollo Sostenible con la población montoreña.

En el anexo disponen de un Plan de Control que se tiene que usar como un mapa de seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Montoro sufre un importante fenómeno de despoblación y envejecimiento poblacional, siendo un municipio enclavado en una zona de alto valor en su patrimonio natural como es el Valle del Guadalquivir, siendo su símbolo el olivar y destacando su casco histórico.

Montoro deberá evolucionar sus sectores tradicionales económicos, implementar nuevos sectores de actividad y mantener los servicios a los ciudadanos en un entorno de incertidumbre ante fenómenos como el cambio climático o la crisis de la Guerra de Ucrania. Todo esto bajo el prisma de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Este documento ha de ser a su vez una herramienta que ayude a la captación de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, otros fondos como los de Lucha contra el Reto Demográfico y otras fuentes de financiación de las administraciones autonómicas y provinciales.

Esta Agenda de Desarrollo Sostenible puede ser un elemento inspirador para la acción económica, social y política en el presente y futuro de Montoro.

1. DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico del Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo sostenible comprende tres apartados principales:

1- Agenda 21 Local: referencia y descripción del documento base de trabajo que abordó este Ayuntamiento y que se actualiza en este Plan. En este apartado se describen a su vez los Objetivos de la Agenda Urbana Española para fijar el marco estratégico del proyecto.

2- Datos descriptivos de la Agenda Urbana: datos extraídos de la base de datos del Ministerio de Transporte, Vivienda y Agenda Urbana en el que se reflejan los indicadores principales del municipio de manera visual y sintética, junto un comentario técnico de los mismos. Es una herramienta de utilidad para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos concretos que se pretendan alcanzar.
Los datos mostrados responden a indicadores demográficos, urbanísticos, económicos, sociales y medioambientales.

3- Planos de Sostenibilidad: mapas extraídos del SIGE de la Diputación Provincial de Córdoba que ayudan a la localización y diseño de las acciones de este Plan.
Los planos hacen referencia a: Ordenación del territorio, Red de saneamiento de agua, Infraestructuras verdes y azules, Antigüedad de los edificios, Alumbrado público, Recogida de RSU, Abastecimiento de agua y Ordenación de suelo no urbanizable.

1.1. AGENDA 21 LOCAL

Montoro es un municipio que se enfrenta al reto de actualizar su estrategia de desarrollo, social y económico consiguiendo esta triple sostenibilidad y un progreso en los indicadores económicos, sociales y ambientales. Desde los municipios rurales andaluces, en concreto desde Montoro, podemos contribuir a los retos de la Agenda 2030 de la ONU actualizando los grandes retos y proyectos de nuestras Agenda 21 aprovechando los objetivos y método de la Agenda Urbana Española.

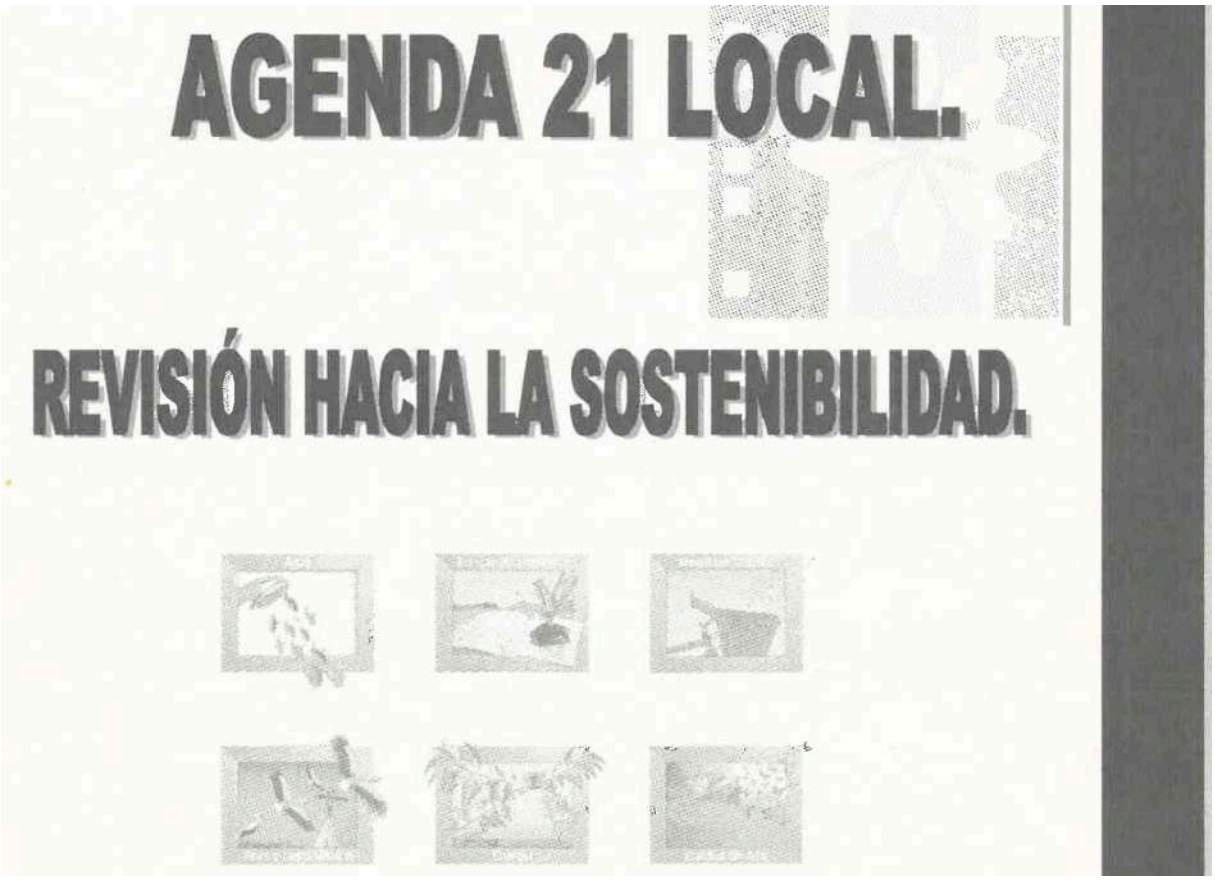

La Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, se inspira según los principios y metodología de la Agenda Urbana Española (AUE), incorporando proyectos contenidos en el Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Montoro que están en curso o no han podido desarrollarse, dando prioridad a los que no han podido desarrollarse. Se han incorporado proyectos que obedecen a los retos actuales tras consulta con el equipo técnico y político del Ayuntamiento de Montoro.

La Agenda 21 Local de Montoro data del año 2016 y se componía de 3 Líneas Estratégicas, 12 Programas y 20 actuaciones.

Las tres Líneas Estratégicas eran las siguientes:

Línea Estratégica 1: Desarrollo Económico sostenible.

Línea Estratégica 2: Mejora de la calidad ambiental.

Línea Estratégica 3: Mejora de la calidad de vida.

Para cada uno de estos objetivos (estratégicos y específicos) de la Agenda Urbana Española se deberá incorporar en el Plan de Acción, una relación de las acciones ya implementadas y de posibles acciones a implementar, que constituyan una estrategia municipal para los próximos años.

En cada una de las fichas que detallan los objetivos estratégicos y específicos se localizarán las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, para garantizar la coherencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La AUE puede considerarse como una política palanca en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

Aunque está centrada en la consecución del ODS 11 sobre ciudades sostenibles y resilientes, de forma transversal contribuye a otros ODS que se ven reflejados en elementos de la gestión y vida en ciudades y pueblos. Durante su redacción se han elaborado documentos para facilitar el trabajo de localización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE.

La AUE, fue tomada en consideración por el Consejo de ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y

que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Los objetivos estratégicos que conforman el marco conceptual y también de acción de la Agenda de Desarrollo Urbana Española se organizan en un “Decálogo” de Objetivos principales que definen el modelo de territorio y ciudad sostenible al que se aspira y que despliegan, a su vez, un total de 30 Objetivos específicos y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

Ejes de la Agenda Urbana Española

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

2. Evitar la dispersión Urbana y revitalizar la ciudad existente

3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

7. Impulsar y favorecer la economía urbana

8. Garantizar el acceso a la vivienda

9. Liderar y fomentar la innovación digital

10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana

1 | TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Objetivo Estratégico 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3	Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

2 | MODELO DE CIUDAD

Objetivo Estratégico 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1	Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2	Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3	Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4	Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5	Impulsar la regeneración urbana
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6	Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

3 | CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo Estratégico 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3	Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

4 | GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo Estratégico 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2	Optimizar y reducir el consumo de agua
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3	Fomentar el ciclo de los materiales
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4	Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

5 | MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo Estratégico 5

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1	Favorecer la ciudad de proximidad
OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2	Potenciar modos de transporte sostenible

6 | COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo Estratégico 6

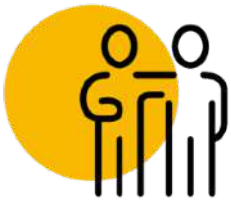

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1	Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

7 | ECONOMÍA URBANA

Objetivo Estratégico 7

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1	Buscar la productividad, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2	Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores claves para la economía local

8 | VIVIENDA

Objetivo Estratégico 8

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.1	Fomentar la existencia de un parque de viviendas adecuado a precio asequible
OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2	Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

9 | ERA DIGITAL

Objetivo Estratégico 9

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.1	Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2	Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital

10 | INSTRUMENTOS

Objetivo Estratégico 10

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.1	Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
OBJETIVO ESPECÍFICO 10.2	Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernar multinivel
OBJETIVO ESPECÍFICO 10.3	Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
OBJETIVO ESPECÍFICO 10.4	Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

Para cada uno de estos objetivos (Estratégico y Específico) incorporamos en este documento una relación de las acciones implementadas y de las posibles acciones a implementar que ponen a disposición del Ayuntamiento de Montoro un conjunto de medidas que permiten incidir sobre ellos a través de una efectiva implementación que define y actualiza el Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

En cada una de las fichas que detallan los objetivos estratégicos y específicos se localizan las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. Esto es garantía de la alineación de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro con otras Agendas Urbanas y con otros documentos internacionales de este ámbito que han sido suscritos por la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Montoro para su implementación, cumplimiento y desarrollo.

El Plan de Acción para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, requiere de un diagnóstico inicial de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos.

Para abordar el diagnóstico que muestre la situación del municipio de Montoro, se han utilizado los datos descriptivos, incluidos en el Documento de Presentación del Municipio (Agenda 21 Local), actualizados e incorporados en los Planos de Sostenibilidad, que facilitan una aproximación a la situación actual de Montoro y se configura como una herramienta para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos concretos que se pretendan alcanzar y cuya evaluación se realizará mediante el sistema de indicadores de seguimiento, que será actualizado anualmente por la Diputación de Córdoba, a través del Sistema de Información Geográfica y Estadística (SIGE).

Teniendo en cuenta el Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro (Agenda 21) y las Líneas de Actuación de la Agenda Urbana Española, se ha elaborado un nuevo Plan de Acción de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, que incluye las Líneas de Actuación, que pueden incluir tanto Proyectos como

Acciones concretas, diferenciándose si son acciones a implementar o acciones implementadas o en curso de la Agenda 21.

El Plan de Acción Local es el núcleo o apartado principal de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, y tiene como finalidad reunir de forma documentada el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a mejorar de forma continua la problemática, retos y oportunidades de desarrollo sostenible local, por parte de todos aquellos agentes sociales y económicos interesados en él, a modo de planificación estratégica integrada de desarrollo sostenible local.

Un elemento crítico para la utilidad e implementación de los programas de Desarrollo Sostenible y Agenda Urbana es la participación, que ha de producirse entre la Administración, la ciudadanía y los técnicos que colaboran en el proyecto de forma transversal y organizada.

En los procesos de participación que se lleven a cabo para la elaboración y aprobación del Plan de Acción se tendrán las siguientes obligaciones:

Integrar la participación ciudadana en el conjunto de sus actuaciones para que esta pueda ser ejercida tanto individual como colectivamente, de forma real, efectiva, presencial o telemática.

- Potenciar, fomentar y garantizar el acceso a una efectiva participación ciudadana, a través de la adaptación de las estructuras administrativas y facilitando el acceso a los colectivos más vulnerables.

- Establecer los medios pertinentes para la promoción del ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana a través de tecnologías de la información y comunicación (TIC), especialmente a través de la configuración de espacios interactivos en sus sedes electrónicas, portales o páginas web, así como mediante la promoción de sistemas de votación y encuesta de carácter electrónico.

- Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el ámbito de aquellos colectivos sociales que tienen más dificultades en ello y disponer de cauces alternativos que garanticen el ejercicio de su derecho a la participación.

- Impulsar la suscripción de convenios y acuerdos con otras Administraciones Públicas y entidades públicas o privadas, especialmente con organizaciones no gubernamentales y entidades de voluntariado, en los términos previstos en la legislación aplicable.

- Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal en los procesos de participación ciudadana objeto de esta Ley.

- Establecer cauces de publicidad y fomento de la participación ciudadana con el fin de que esta sea efectiva y conocida.

Para que la ciudadanía pueda incorporarse a la toma de decisiones y aporte su opinión en este Plan de Acción, se creará un órgano de participación ciudadana, formado por componentes del tejido asociativo de la localidad, encontrándose así la sociedad civil. Este órgano será una referencia para que cualquier ciudadano/a pueda expresar sus ideas e inquietudes respecto al Plan de Acción.

Asimismo, este órgano jugará un papel importante en la aprobación del Plan de Acción Local, ya que este deberá ser evaluado por el órgano de participación ciudadana antes de presentarse en el Pleno de la Corporación Municipal que deberá aprobarlo definitivamente, y desde ahí darlo a conocer a todos los vecinos de la localidad.

La participación de la ciudadanía no solo se limitará a actuar como órgano consultivo en la toma de decisiones sobre el Plan de Acción Local, si no, que también podrá proponer acciones y proyectos para su diseño y ejecución. Cualquier ciudadano podrá proponer proyectos a través de este órgano, que tras su visto bueno elevará dicho proyecto a la Corporación Municipal en alguna de las reuniones, foros u otras formas de contacto entre ambos organismos.

AGENDA
URBANA
ESPAÑOLA
2019

GUÍA
DI
VUL
GATI
VA
AGENDA
URBANA
ESPAÑOLA

1.2. DATOS DESCRIPTIVOS AGENDA URBANA

Los datos e indicadores presentados son extraídos de la base de datos del Ministerio de Transporte, Vivienda y Agenda Urbana en el que se reflejan los indicadores principales del municipio de manera visual y sintética.

Con respecto a Montoro queremos destacar **7 datos o indicadores de interés:**

1. La población ha descendido un -6,27% en el período 2010-2020.

2. Alto índice de motorización, lo que muestra la dependencia del vehículo privado movido por combustibles fósiles.

3. Un índice de envejecimiento de la población alto, 17,35%, por encima del dato del cuartil mínimo de pueblos similares.

4. Los empleos se centran en el sector agrícola y ganadero, 51,91%, así como en sector servicios, 32,78% (84,69% entre ambos).

5. Las empresas actúan en el sector agrario y servicios principalmente (61,62% y 28,45%).

6. La tasa de paro es del 12,02%, representando las mujeres un 61,69% de las personas que buscan empleo.

7. Montoro dispone de un PGOU en vigor desde el año 2016.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Provincia de Córdoba

Montoro

Superficie total (Km²)	Viviendas en 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE
586,12	4929	3471	9293	14043

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)

	VALOR	RANGOS municipios de menos 5.000 habitantes			RANGOS municipios de más de 5.000 habitante			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2010-2020 (%)	-6,27	-13.8	-8.8	-5.2	-6,59	-4,60	-1.95	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS																	
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	0,38	0,38	0,61	2,71	1,26	2,27	4,32	✓		✓							
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	38,66	18,8	53,83	84,48	43,74	79,02	85,13	✓		✓							
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	54,34	9,92	43,805	77,90	6,55	9,72	41,22	✓		✓							
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES																	
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,10	0,04	0,12	0,28	0,13	0,20	0,28	✓		✓							
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%).	35,93	2,75	14,02	21,05	4,78	10,92	15,05	✓		✓							
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	99,71	97,29	98,95	99,54	96,36	97,72	98,50	✓									✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)	1,23	1,05	2,21	4,96	0,98	1,70	2,19	✓		✓							
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	58,88	40,47	55,23	65,36	55,93	60,88	73,45	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	2,07	0,00	3,14	19,42	3,39	12,32	22,25	✓	✓			✓					
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)	31,23	27,46	30,86	26,32	27,67	33,42	35,17	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.09. COMPACIDAD URBANA (m^2t/m^2s)	0,85	0,79	0,88	0,96	0,64	0,77	0,95		✓			✓	✓				
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL																	
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m^2t/m^2s)	0,56	0,52	0,60	0,67	0,42	0,49	0,59		✓			✓	✓				
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	66,23	67,23	72,29	76,05	58,92	63,79	69,86		✓			✓	✓				
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	-	-	-	-	-	-	-		✓			✓	✓				
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	-	-	-	-	-	-	-		✓	✓			✓				
D.13. ESPACIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-		✓				✓				
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)	53,25	36,46	44,03	50,52	30,71	40,79	53,27		✓			✓	✓		✓		
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)		30,09	59,71	80,92	36,04	48,77	101,00	✓	✓								✓
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)		19,26	36,39	67,89	29,06	39,45	92,74	✓	✓								✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	7,41	13,99	21,16	39,31	12,44	24,85	37,48	✓	✓								
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	0,00	12,38	23,96	34,04	20,51	29,70	51,58	✓	✓				✓	✓			
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)	71,09	62,44	68,88	76,51	60,60	64,63	69,27		✓	✓	✓						
D.15. CONSUMO DE AGUA	-	-	-	-	-	-	-				✓						
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO	-	-	-	-	-	-	-		✓								
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD																	
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	362,52	12,05	36,44	63,83	51,74	123,03	199,01	✓				✓					
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	0,62	0,20	0,33	0,68	0,32	0,67	1,29	✓				✓					
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN																	
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	553,86	575,56	600,75	628,44	548,44	561,10	589,76			✓		✓					
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	68,00	63,43	66,05	68,04	63,82	68,39	71,70			✓		✓					
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	8,12	5,90	7,10	8,34	6,91	7,86	9,72			✓		✓					
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-			✓		✓					
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS	-	-	-	-	-	-	-					✓		✓			
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-					✓	✓				
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS	-	-	-	-	-	-	-			✓		✓					

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Provincia de Córdoba

Montoro

Superficie total (Km²)	Viviendas en 2011	Hogares en 2011	Población en 2020	Código INE
586,12	4929	3471	9293	14043

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II)

	VALOR	RANGOS municipios de menos 5.000 habitantes			RANGOS municipios de más de 5.000 habitante			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN																	
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	17,35	19,27	23,11	26,48	16,79	17,44	19,04		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	14,52	12,74	14,33	16,54	12,29	13,35	14,43		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)	2,53	1,06	1,51	2,27	1,50	2,51	3,57		✓				✓	✓			
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA																	
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	49,67	49,68	53,79	59,72	46,93	48,64	49,70		✓				✓	✓			
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	23,39	15,70	19,13	21,07	20,23	21,57	22,82		✓				✓	✓			
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	28,72	31,80	40,73	45,90	27,28	28,38	31,26		✓				✓	✓			
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-						✓				
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS																	
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	51,91	40,87	50,84	57,88	29,05	43,42	51,39						✓	✓		✓	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	10,66	3,80	9,00	11,60	7,39	9,46	18,88						✓	✓		✓	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	4,64	3,20	5,02	7,09	4,26	4,97	7,08						✓	✓		✓	
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	32,78	26,78	31,77	42,17	33,90	37,98	43,67						✓	✓		✓	
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS																	
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	61,62	39,57	51,78	64,84	25,96	32,43	49,74							✓		✓	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	7,41	4,26	6,97	10,62	6,55	7,50	11,48							✓		✓	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	2,53	3,11	5,25	7,74	4,78	6,07	7,42							✓		✓	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	28,45	25,81	33,20	40,83	38,24	50,81	53,02							✓		✓	
D.28. TASA DE PARO																	
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	12,02	8,90	12,89	17,42	10,05	12,65	14,14						✓	✓			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	39,00	36,47	41,80	45,38	42,26	44,79	46,39						✓	✓			
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	61,69	57,60	60,68	62,60	58,00	60,25	62,33						✓	✓			
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)	530,40	521,81	571,87	677,42	488,69	503,36	544,36		✓						✓		
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-		✓						✓		
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA	-	-	-	-	-	-	-		✓						✓		
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)	12,69	1,27	3,94	8,13	10,24	17,36	21,20	✓	✓						✓		
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)	24,31	10,03	14,62	18,88	13,87	18,63	24,40	✓	✓		✓				✓		
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)	16,17	9,45	14,29	21,75	7,54	9,62	12,11		✓						✓		
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)	13,35	11,42	12,78	18,22	12,67	15,83	18,64		✓						✓		
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-								✓		
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)	12,64	25,52	28,35	56,63	19,72	35,37	48,88	✓	✓		✓				✓		
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)	67,04	136,1	178,64	341,70	108,09	182,86	240,28	✓	✓		✓				✓		
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	PG	-	-	-	-	-	-	✓	✓						✓		✓
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	1984	1.994	2.008	2.013	1.992	2.002	2.011	✓	✓						✓		✓
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

1.3. PLANOS DE SOSTENIBILIDAD

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL NÚCLEO URBANO

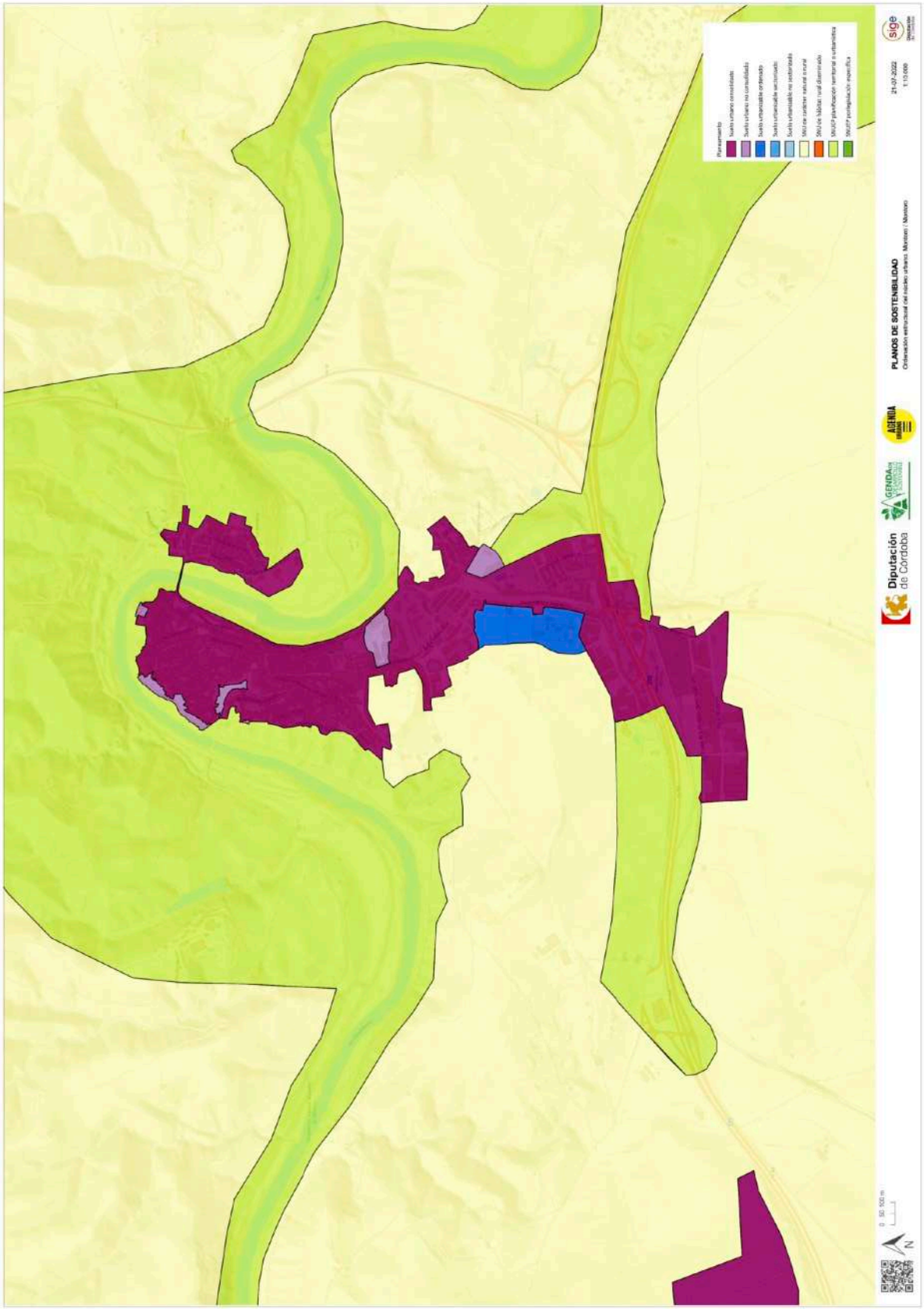

RED DE SANEAMIENTO

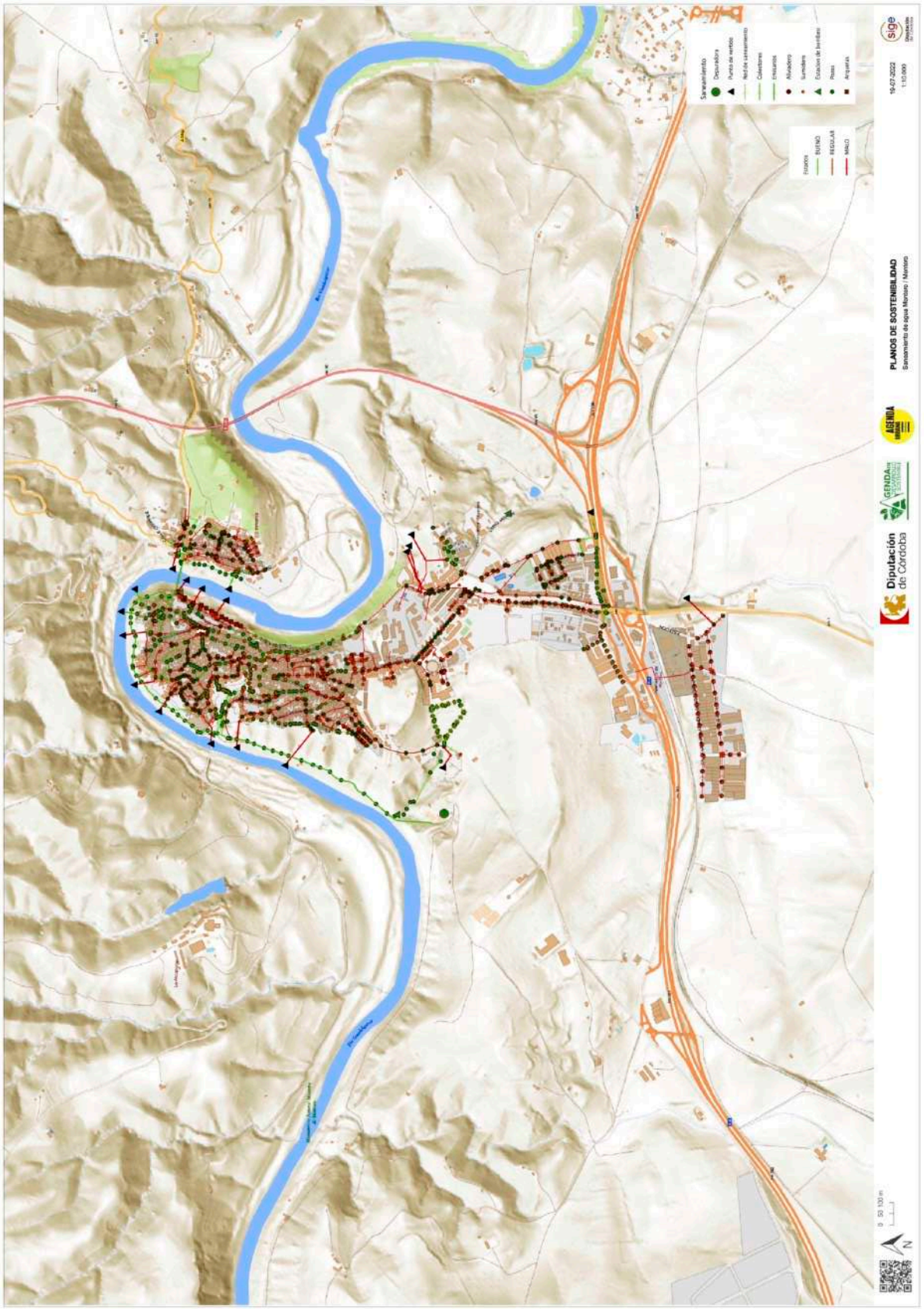

INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES

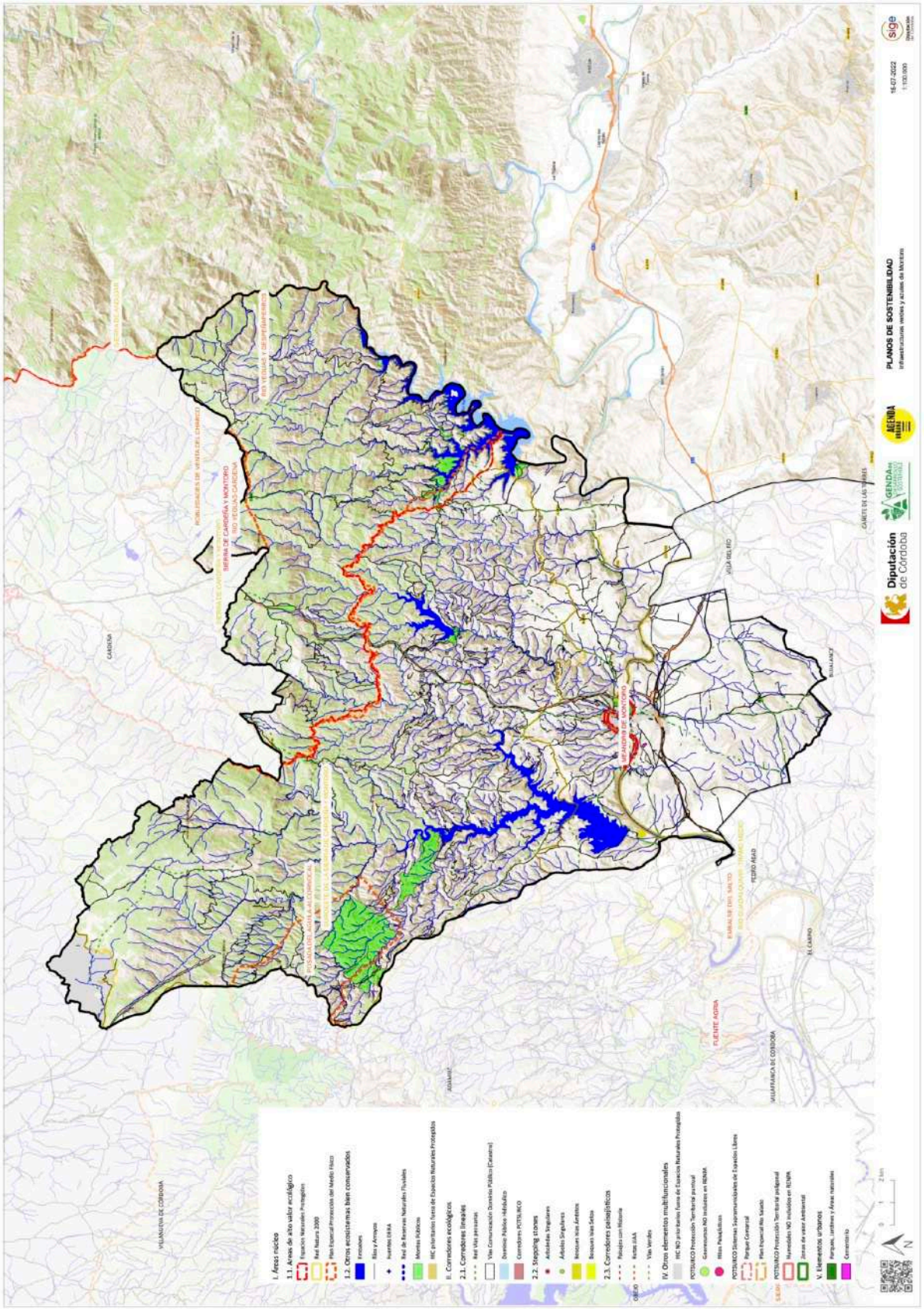

ANTIGÜEDAD DE EDIFICACIÓN

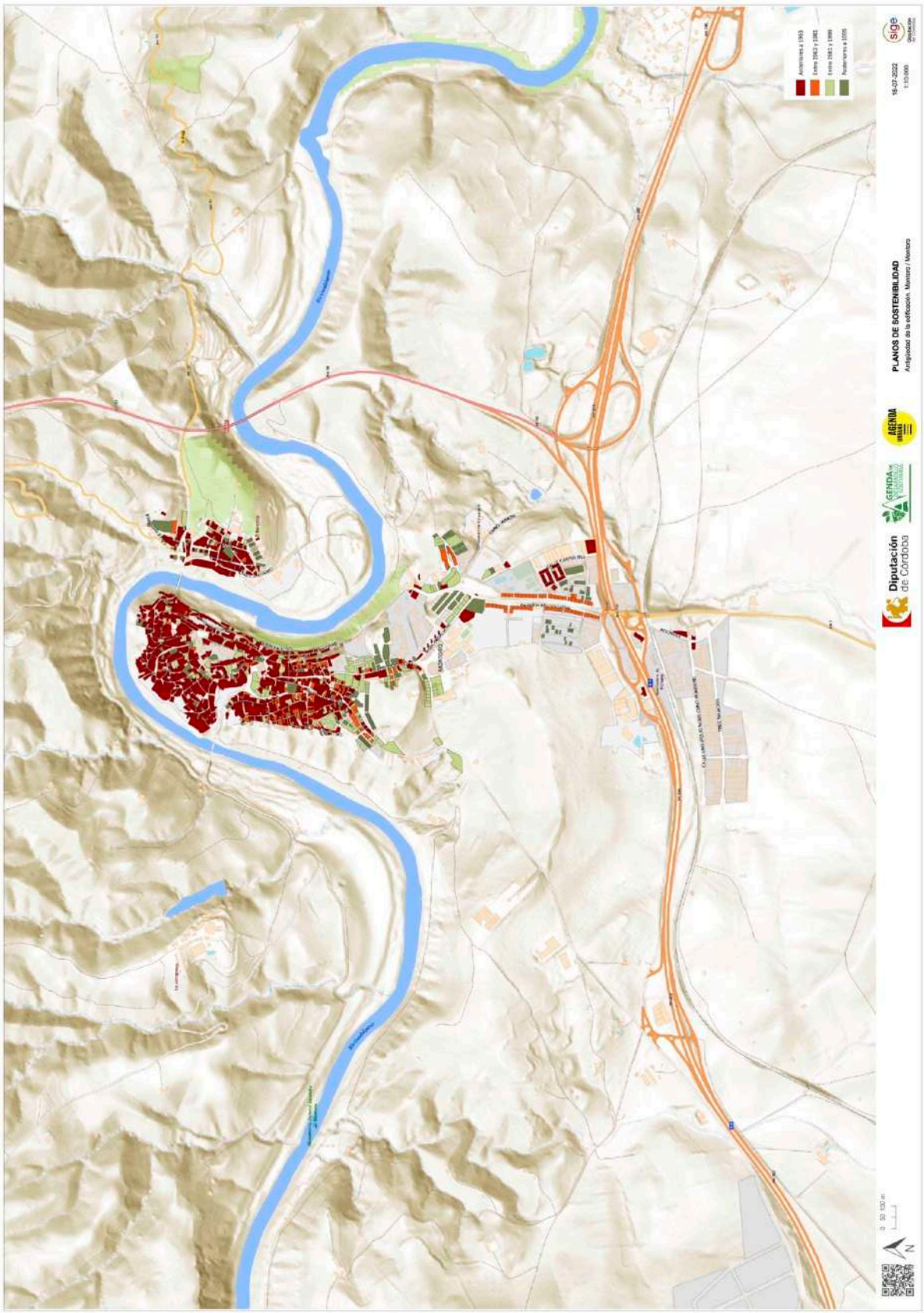

RED DE ALUMBRADO

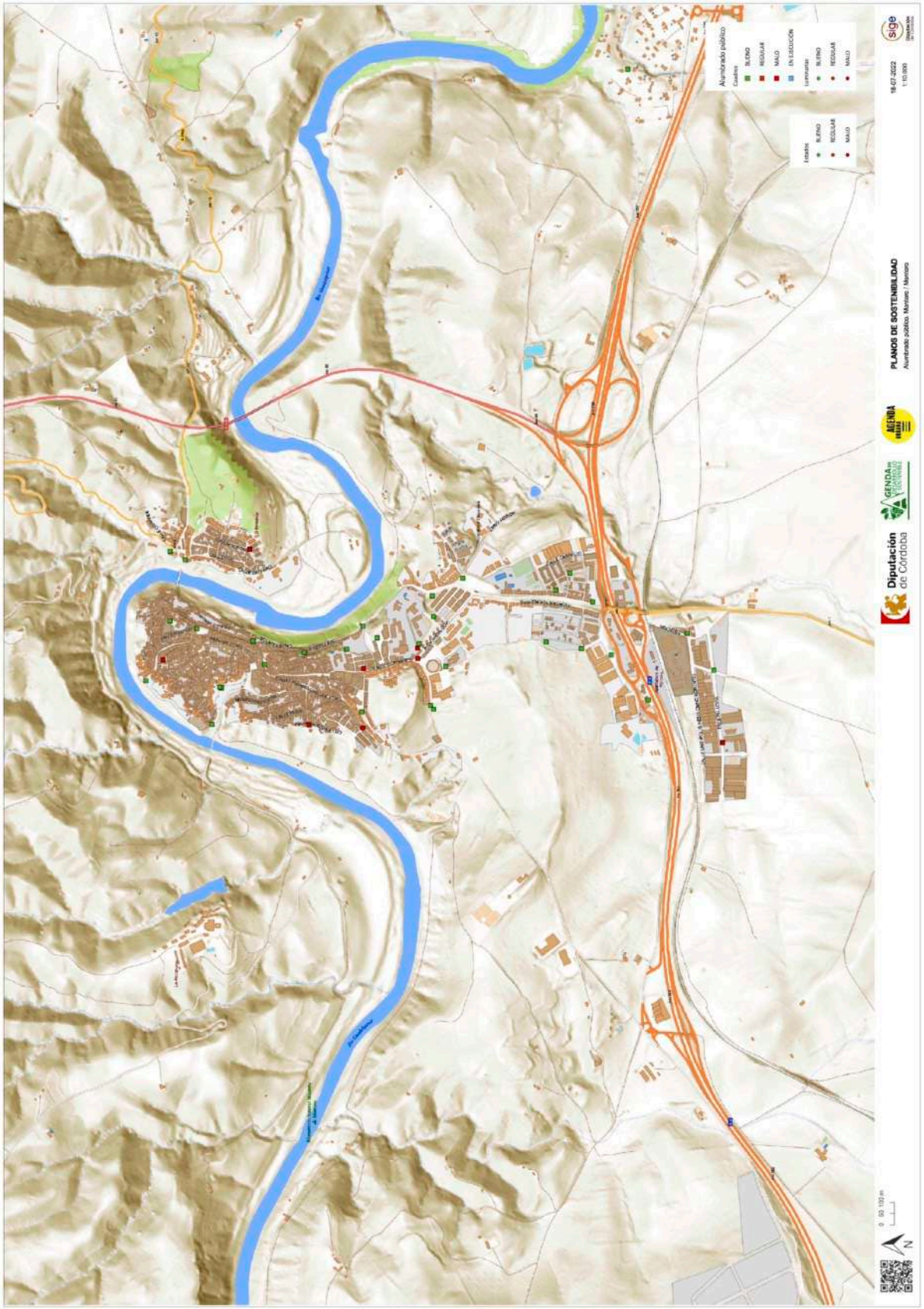

RECOGIDA RSU

ABASTECIMIENTO

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL SNU

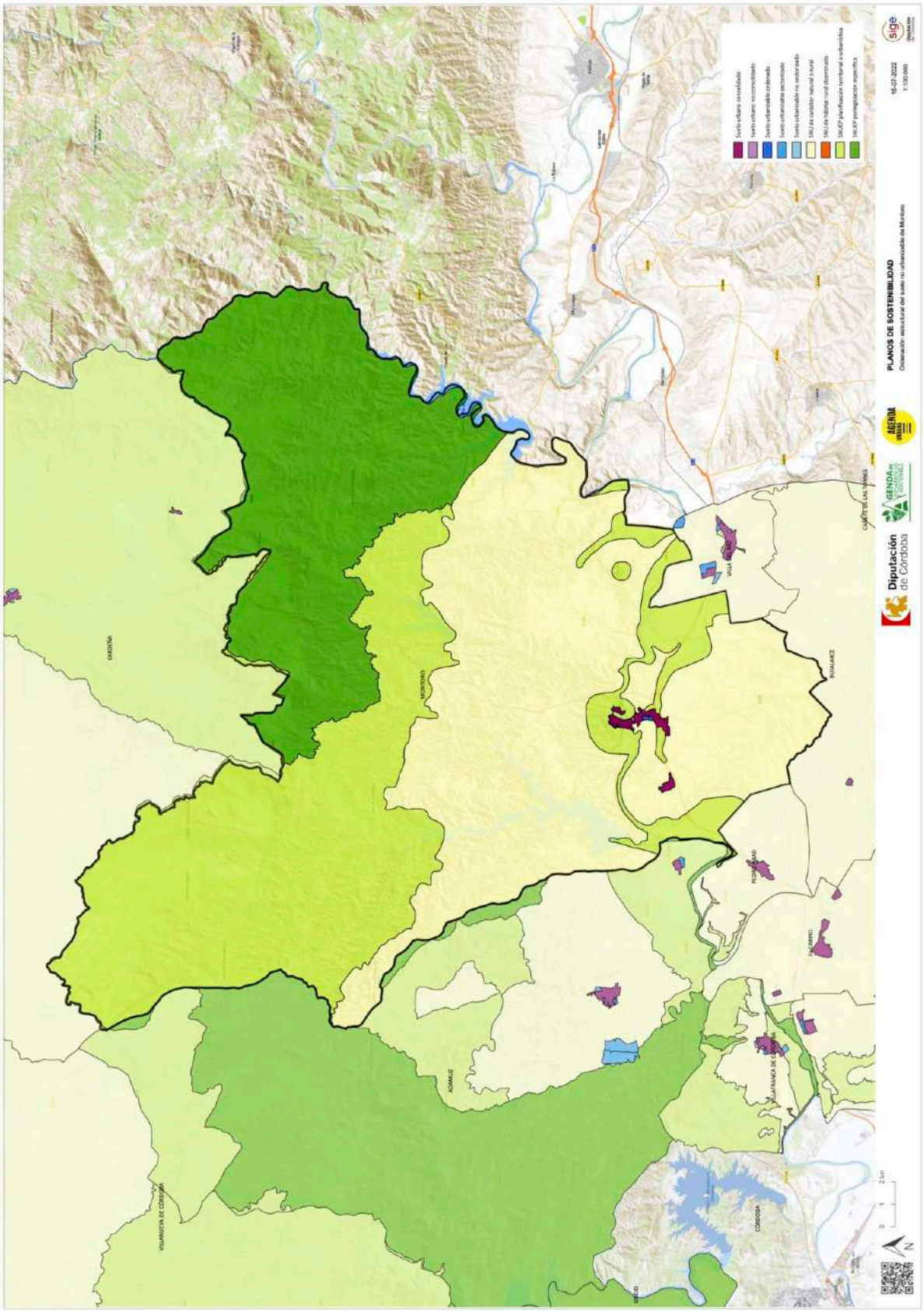

2. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO		**1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio. Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		• Desarrollo e implementación del PGOU (2016).	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Mejora de caminos rurales y agrícolas para actividad agrícola y turística.	
OBJETIVO		Conseguir una protección integrada y sostenible de nuestro patrimonio natural, arqueológico, etnológico y arquitectónico para su disfrute y aprovechamiento sostenible económico y social. • Conocimiento e identificación de los bienes patrimoniales. • Sensibilización y participación social. • Intervención para la conservación, protección y valorización. • Difusión del patrimonio y de sus usos económicos y sociales. • Utilización pedagógica del patrimonio.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
2.4. Prácticas Agrícolas Sostenibles y Resilientes 11.a. Vínculos zonas urbanas, perturbadas y rurales			

OBJETIVO GENERAL
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO		**1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento. Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Acciones de protección y promoción de los BIC: Iglesia de San Bartolomé,Torre de Villaverde, Despoblado de Villaverde y Centro Histórico de Montoro. • Plan de Educación Ambiental Municipal.	
OBJETIVO		Conseguir una protección integrada y sostenible de nuestro patrimonio natural, arqueológico, etnológico y arquitectónico para su disfrute y aprovechamiento sostenible económico y social. • Conocimiento e identificación de los bienes patrimoniales. • Sensibilización y participación social. • Intervención para la conservación, protección y valorización. • Difusión del patrimonio y de sus usos económicos y sociales. • Utilización pedagógica del patrimonio.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.4 Patrimonio cultural y natural.			

OBJETIVO GENERAL
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO		**1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Diseño de corredores verdes y azules para unir elementos clave del término municipal.	
OBJETIVO		Definir, catalogar y digitalizar la infraestructura verde y azul entendida como una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, diseñada y gestionada para la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento de los servicios que nos proveen. Incluye espacios y otros elementos físicos 'verdes' en áreas terrestres (naturales, rurales y urbanas). • Áreas núcleo. • Corredores ecológicos. • Otros elementos multifuncionales. • Áreas de amortiguación. • Elementos urbanos. Integrar en una red interconectada, los espacios urbanos y rurales con vegetación natural, agrícola o ajardinada, pública o privada, que ofrecen servicios de carácter ecológico, ambiental, social o incluso económico, contribuyendo a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad. 15.9 Planes sensibles a medio ambiente.			

OBJETIVO GENERAL

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO		**2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		• Control de la calidad del aire. • Prevención frente al ruido.	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Actualización de ordenanzas municipales sobre contaminación acústica.	
OBJETIVO		Hacer posible el derecho que tiene la ciudadanía a acceder en condiciones de igualdad a los recursos y servicios en el Municipio. Garantizar a las personas afectadas con algún tipo de discapacidad física o sensorial, permanente o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros.			

OBJETIVO GENERAL

3. REVERTIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO		**3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos. Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Integración en Redes de ciudades para trabajar por la sostenibilidad. • Campaña de sensibilización medioambiental: uso responsable del agua y autoprotección contra altas temperaturas.	
OBJETIVO		El Plan de Cambio Climático Local se concibe como documento de planificación clave y estratégico en la lucha contra el cambio climático a nivel local. La ley define el contenido de estos planes que deben hacer los ayuntamientos, debiendo incluir las líneas de actuación para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición hacia un nuevo modelo energético y la adaptación al cambio climático.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales 13.3 Educación y sensibilización 11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades			

OBJETIVO GENERAL

3. REVERTIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO	**3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.**		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	• Elaboración del Plan de Emergencia Municipal Contra el Cambio Climático.		
OBJETIVO	El Plan de Cambio Climático Local se concibe como documento de planificación clave y estratégico en la lucha contra el cambio climático a nivel local. La ley define el contenido de estos planes que deben hacer los ayuntamientos, debiendo incluir las líneas de actuación para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición hacia un nuevo modelo energético y la adaptación al cambio climático.		
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad 13.1 Resiliencia y adaptación			

OBJETIVO GENERAL

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

<table>
<tr><th colspan="2">OBJETIVO ESPECÍFICO</th><th colspan="2">4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.</th></tr>
<tr><td colspan="2">LÍNEA ESTRATÉGICA</td><td colspan="2">Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.

Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.

Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)</td></tr>
<tr><td colspan="2">ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO</td><td colspan="2">• Producción de la energía a través de fuentes de energía renovable.
• Promover y estimular el ahorro energético y el uso racional de energía en el sector residencial e industria.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ACCIÓN A IMPLEMENTAR</td><td colspan="2">• Promover la constitución de comunidades energéticas.
• Información a vecinos sobre energías renovables y ahorro energético.
• Sensorización de red pública de iluminación.</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBJETIVO</td><td colspan="2">Reducir el consumo y el gasto energético público y privado del municipio, así como aprovechar los recursos energéticos renovables.</td></tr>
<tr><td>ORIGEN</td><td>ZONA</td><td>IMPLICADOS</td><td>PLAZO</td></tr>
<tr><td>Propuesta técnica</td><td>Montoro</td><td>Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.</td><td>Medio plazo</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td>Medidas desplegadas en el PGOU</td><td>PRESUPUESTO</td><td>Recursos propios</td></tr>
<tr><td colspan="4">Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</td></tr>
<tr><td colspan="4">7.1 Acceso universal a energía.
7.2 Energías renovables.
7.3 Eficiencia energética.
7.a Investigación e inversión en energías limpias.
7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo.</td></tr>
</table>

OBJETIVO GENERAL

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO		**4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso. Fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		• Concienciación sobre el ahorro del agua y su uso racional.	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Impulsar la reutilización de aguas depuradas para regantes.	
OBJETIVO		Visualizar la conservación y mejorar de la red de abastecimiento y red de saneamiento de forma constante para asegurar su mantenimiento y detectar posibles pérdidas y enmendarlas en el momento en el que se encuentren. El servicio de abastecimiento de agua potable está continuamente sujeto a labores de mantenimiento, control de la calidad y de las perdidas en la red, para mejorar la correcta ordenación y gestión del agua potable, así como su equivalente en la red de saneamiento para las aguas residuales.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
6.1 Acceso al agua potable. 6.2 Acceso a saneamiento e higiene. 6.3 Calidad del Agua. 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos. 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos. 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento. 12.2 Uso eficiente de recursos materiales.			

OBJETIVO GENERAL

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO		**4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		• Consolidación de reciclaje y recogida selectiva de los residuos urbanos	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Mejoras en el uso del punto limpio para difundir la economía circular en el municipio.	
OBJETIVO		Lograr una economía circular, es decir, un modelo de ciclo cerrado. Reducción, la reutilización y el reciclaje de materias primas y elementos como el plástico o los textiles. Eliminación de vertidos sólidos y líquidos.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.2 Uso eficiente de recursos materiales			

OBJETIVO GENERAL

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO		**4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y biorresiduos.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Proyecto para mejora de aprovechamiento de residuos y restos de la actividad agraria.	
OBJETIVO		Impulsar la Economía Circular, un modelo económico que plantea la gestión más eficiente de los recursos, desde su producción y consumo hasta el tratamiento y reciclaje de los residuos.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.2 Uso eficiente de recursos materiales 12.4 Gestión de desechos y productos químicos 12.5 Reducir la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización			

OBJETIVO GENERAL

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO	**5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.**		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO	• Mejora de las infraestructuras de transporte: Autobús local gratuito.		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	• Línea tren cercanías. Transporte intercomarcal con pueblos fuera de la autovía. Modelos alternativos de transporte compartido comarcal		
OBJETIVO	En Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) establece los siguientes objetivos: • Regulación y control del acceso y del estacionamiento en el centro urbano. • Desarrollo y mejora de la oferta de los diferentes modos de transporte público. • Desarrollo de medidas de integración de los transportes públicos y su intermodalidad. • Potenciación de estacionamiento de disuasión. • Ordenación y explotación de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte. • Fomento de la movilidad a pie y en bicicleta. • Gestión de la movilidad en aspectos relativos a grandes centros atractores. • Regulación de la carga, descarga y reparto de mercancías. • Mejora de la calidad del aire y reducción del ruido. • Mejora de la seguridad vial.		
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
3.6 Accidentes de tráfico			

OBJETIVO GENERAL

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO	**5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.**		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana. Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO	• Mejora de la accesibilidad y la movilidad en las calles de mayor tránsito y edificios públicos.		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	• Desarrollo del PMUS 2019. • Implantación de puntos de recarga para coches eléctricos.		
OBJETIVO	En Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) establece los siguientes objetivos: • Regulación y control del acceso y del estacionamiento en el centro urbano. • Desarrollo y mejora de la oferta de los diferentes modos de transporte público. • Desarrollo de medidas de integración de los transportes públicos y su intermodalidad. • Potenciación de estacionamiento de disuasión. • Ordenación y explotación de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte. • Fomento de la movilidad a pie y en bicicleta. • Gestión de la movilidad en aspectos relativos a grandes centros atractores. • Regulación de la carga, descarga y reparto de mercancías. • Mejora de la calidad del aire y reducción del ruido. • Mejora de la seguridad vial.		
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
9.1. Infraestructura sostenible. 11.2 Transporte público.			

OBJETIVO GENERAL

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO		**6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		• Mejora de la cobertura y la gestión de los servicios sociales. • Creación de las infraestructuras sanitarias suficientes.	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Cobertura suficiente de servicios públicos.	
OBJETIVO		La atención social es una de las prioridades en la gestión municipal. Para afrontar las distintas necesidades de los colectivos sociales del municipio, el Ayuntamiento se vale de una serie de herramientas, que pasan por apoyar la Zona Básica de Trabajo Social del Instituto Provincial de Bienestar Social.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades			

OBJETIVO GENERAL

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESPECÍFICO	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
LÍNEA ESTRATÉGICA	Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida. Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo. Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable. Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos. Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO	• Apoyar el crecimiento del tejido industrial Promocionar el desarrollo del tejido empresarial a través de las personas emprendedoras. • Promover la formación de empresarios y trabajadores. • Impulsar la competitividad y la calidad de los productos agrícolas y ganaderos . • Formación dirigida a los agricultores y ganaderos. • Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. • Fomentar la creación de asociaciones y cooperativas agrarias y empresariales.
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	• Apoyar la realización actividades y promoción de productos locales. Plan Estratégico de Comercio Local. • Acciones para promover y mejorar la FP DUAL. • Promover la Feria del olivo. • Fomento del relevo generacional agrícola y la incorporación de I+D.
OBJETIVO	Centralizar el estudio de los recursos endógenos y las necesidades formativas en relación con los nuevos yacimientos de empleo. Se pretende cubrir las necesidades formativas de la población local, especialmente de aquellas que carecen de la cualificación suficiente para acceder a puestos de trabajo más capacitados, especializados y mejor remunerados. Con una mejor cualificación se presenta un trabajador con más posibilidades de acceso al mercado de trabajo y con más calidad.

ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza. 2.c Volatilidad de precios de los alimentos. 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos. 8.1 Crecimiento económico. 8.2 Diversificación, tecnología e innovación. 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa. 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso. 8.6 Pleno empleo y trabajo decente. 9.2 Industria inclusiva y sostenible. 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor. 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad.			

OBJETIVO GENERAL

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESPECÍFICO		**7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO		• Gestión, promoción y publicidad del sector turístico.	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Desarrollo de las acciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.	
OBJETIVO		Señalización y adecuación de rutas y/o senderos con valores naturales, históricos, paisajísticos y etnográficos, en el municipio. Puesta en valor del patrimonio natural a través de la adecuación de senderos y la interpretación paisajista.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
8.9 Turismo sostenible. 12.b Turismo sostenible.			

OBJETIVO GENERAL

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
LÍNEA ESTRATÉGICA	Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	• Redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo. • Ayudas económicas a la compra de vivienda para jóvenes.
OBJETIVO	Hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar. Determinar la demanda de vivienda no satisfecha y/o el potencial de demanda, clasificándola por niveles de renta, y la capacidad de respuesta con las viviendas disponibles en el municipio. Eliminar situaciones de ocupación anómala de viviendas: viviendas deshabitadas existentes en el municipio que puedan incluirse en el mercado del alquiler. Promover la cohesión social en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de su vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler. Determinar las necesidades de suelo para completar la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución. Facilitar el cambio o permuta de vivienda a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o familiares. Impulsar las medidas suficientes para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas y edificios, así como la eliminación de la infravivienda. Determinar las necesidades de suelo para completa la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución.

OBJETIVO		Establecer una oferta cualificada que cubra la demanda en un horizonte temporal razonable (cinco años, o de acuerdo con el establecido por el planeamiento vigente), apoyándose en los distintos programas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo vigente y los que en cada caso pudiera establecer la administración municipal o el propio PMVS o en el planeamiento vigente. Establecer una oferta de vivienda protegida de nueva construcción que satisfaga la demanda en el marco temporal pertinente, apoyándose en los programas que se regulen en los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda y en el propio Plan Municipal. La oferta de viviendas de nueva construcción irá dirigida a posibilitar el acceso a la vivienda de las personas con mayores dificulta de económicas o en riesgo de exclusión.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.1 Acceso a la vivienda			

OBJETIVO GENERAL

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.
LÍNEA ESTRATÉGICA	Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían. Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO	
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	• Rehabilitación de viviendas en el casco antiguo para alquiler y venta de protección oficial. • Promover la construcción de viviendas de protección oficial en propiedad y alquiler.
OBJETIVO	Hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar. Determinar la demanda de vivienda no satisfecha y/o el potencial de demanda, clasificándola por niveles de renta, y la capacidad de respuesta con las viviendas disponibles en el municipio. Eliminar situaciones de ocupación anómala de viviendas: viviendas deshabitadas existentes en el municipio que puedan incluirse en el mercado del alquiler. Promover la cohesión social en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de su vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler. Determinar las necesidades de suelo para completar la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución. Facilitar el cambio o permuta de vivienda a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o familiares.

<table>
<tr><td colspan="2">OBJETIVO</td><td colspan="2">Impulsar las medidas suficientes para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas y edificios, así como la eliminación de la infravivienda. Determinar las necesidades de suelo para completa la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución.

Establecer una oferta cualificada que cubra la demanda en un horizonte temporal razonable (cinco años, o de acuerdo con el establecido por el planeamiento vigente), apoyándose en los distintos programas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo vigente y los que en cada caso pudiera establecer la administración municipal o el propio PMVS o en el planeamiento vigente.

Establecer una oferta de vivienda protegida de nueva construcción que satisfaga la demanda en el marco temporal pertinente, apoyándose en los programas que se regulen en los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda y en el propio Plan Municipal. La oferta de viviendas de nueva construcción irá dirigida a posibilitar el acceso a la vivienda de las personas con mayores dificulta de económicas o en riesgo de exclusión.</td></tr>
<tr><td>ORIGEN</td><td>ZONA</td><td>IMPLICADOS</td><td>PLAZO</td></tr>
<tr><td>Propuesta técnica</td><td>Montoro</td><td>Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.</td><td>Medio plazo</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td>Medidas desplegadas en el PGOU</td><td>PRESUPUESTO</td><td>Recursos propios</td></tr>
<tr><td colspan="4">Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</td></tr>
<tr><td colspan="4">11.1 Acceso a la vivienda</td></tr>
</table>

OBJETIVO GENERAL

9. LIDIAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO		**9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales. Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Estrategia para convertirnos en DTI rural. • Convertir Montoro en un Smart Village: uso de tecnología para mejorar servicios y actividad económica.	
OBJETIVO		Smart City es un concepto y una filosofía. Un concepto que aglutina numerosos factores que se aplican sobre las zonas urbanas, cuya naturaleza es compleja y diversa, y una filosofía de actuación basada en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que debe tener como resultado final el bienestar de los ciudadanos y hacia el logro de ciudades y pueblos mejores, más inteligentes, para ciudadanos cada vez más interconectados y participativos. Su primera fase debe estar enfocada a dotarlos de inteligencia, a través del despliegue de infraestructuras de comunicación, para ofrecer servicios que son demandados por unos ciudadanos cada vez más interconectados y participativos. Además, la situación económica requiere que éstos sean prestados al menor coste. La Smart City municipal consiste en un paquete de servicios para el municipio sobre la mejora del acceso ciudadano, control y la gestión remota de múltiples equipamientos urbanos, de flotas de vehículos y equipos humanos. Smart City es aplicable a diferentes tipos de actuaciones dentro del municipio que cubren todas las dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) posibilitando una optimización de la gestión y una mayor eficiencia.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios

Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
5.b Uso de tecnología y TIC. 9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica.

OBJETIVO GENERAL

9. LIDIAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO		**9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Formación ciudadana para reducir la brecha digital.	
OBJETIVO		Smart City es un concepto y una filosofía. Un concepto que aglutina numerosos factores que se aplican sobre las zonas urbanas, cuya naturaleza es compleja y diversa, y una filosofía de actuación basada en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que debe tener como resultado final el bienestar de los ciudadanos y hacia el logro de ciudades y pueblos mejores, más inteligentes, para ciudadanos cada vez más interconectados y participativos. Su primera fase debe estar enfocada a dotarlos de inteligencia, a través del despliegue de infraestructuras de comunicación, para ofrecer servicios que son demandados por unos ciudadanos cada vez más interconectados y participativos. Además, la situación económica requiere que éstos sean prestados al menor coste. La Smart City municipal consiste en un paquete de servicios para el municipio sobre la mejora del acceso ciudadano, control y la gestión remota de múltiples equipamientos urbanos, de flotas de vehículos y equipos humanos. Smart City es aplicable a diferentes tipos de actuaciones dentro del municipio que cubren todas las dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) posibilitando una optimización de la gestión y una mayor eficiencia.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
5.b Uso de tecnología y TIC. 9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica.			

OBJETIVO GENERAL

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO		**10.2. Asegurar la particpación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal). Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Actualización del reglamento de participación ciudadana. • Apostar por mejora del asociacionismo.	
OBJETIVO		Generar una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento. La gobernanza juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
16.b Leyes y políticas. 16.6 Instituciones eficaces y transparentes. 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.			

OBJETIVO GENERAL

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO	**10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.**		
LÍNEA ESTRATÉGICA	Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.		
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	• Campaña Periódica de Comunicación Pública de la ADS e integración en redes de municipios con planificación basada en la Agenda Urbana y ODS. • Rediseño RPT para adaptarla a los nuevos retos y completar la plantilla municipal.		
OBJETIVO	Generar una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento. La gobernanza juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel.		
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
12.7 Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible			

OBJETIVO GENERAL

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO		**10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.**	
LÍNEA ESTRATÉGICA		Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.	
ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN DESARROLLO			
ACCIÓN A IMPLEMENTAR		• Sistema de seguimiento y gobernanza de la ADS-Plan de Acción de la Agenda Urbana de Montoro.	
OBJETIVO		Establecer un vínculo de relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, donde el ciudadano puede hacer llegar sus quejas, inquietudes y sugerencias al Ayuntamiento, y a través del cual puede observar y comprobar que sus ideas pueden llevarse a cabo. Conseguir generar complicidades y alianzas para que se desarrollen las acciones de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Bujalance, tanto en la sociedad civil, como en el mundo económico como en el sector público.	
ORIGEN	**ZONA**	**IMPLICADOS**	**PLAZO**
Propuesta técnica	Montoro	Ayuntamiento. Diputación de Córdoba. Junta de Andalucía.	Medio plazo
INDICADOR	Medidas desplegadas en el PGOU	**PRESUPUESTO**	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
16.b Leyes y políticas. 16.6 Instituciones eficaces y transparentes. 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.			

3. INDICADORES Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Los indicadores de gestión de la Agenda Urbana Española son un elemento de referencia para esta Agenda de Desarrollo Sostenible.

De esta forma esta Agenda puede ser evaluada siguiendo los protocolos de actuación de la AUE y ser comparada con la gestión y resultado de las Agendas de otras ciudades. Este es el motivo por el que se ha procedido a incluir en este documento los indicadores propios de la AUE.

Desde el equipo redactor de esta Agenda se recomienda que las evaluaciones que se realicen en el municipio en colaboración con la Diputación Provincial de Córdoba se transmitan al Ministerio correspondiente en materia de Agenda Urbana y se incluyan los indicadores cualitativos y cuantitativos propuestos en esta Agenda.

1 | TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Objetivo Estratégico 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

Indicadores cualitativos

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

Indicadores cuantitativos

1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.

1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

Indicadores cualitativos

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

Indicadores cuantitativos

1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.

1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

Indicadores cualitativos

1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?

Indicadores cuantitativos

1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

2 | MODELO DE CIUDAD

Objetivo Estratégico 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1 **Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos**

Indicadores cualitativos

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

Indicadores cuantitativos

2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.

2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2 **Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos**

Indicadores cualitativos

2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

Indicadores cuantitativos

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3 **Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos**

Indicadores cualitativos

2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?

Indicadores cuantitativos

2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.

2 | MODELO DE CIUDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4 **Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación**

Indicadores cualitativos

2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?

Indicadores cuantitativos

2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.

2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5 **Impulsar la regeneración urbana**

Indicadores cualitativos

2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?

Indicadores cuantitativos

2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6 **Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios**

Indicadores cualitativos

2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

Indicadores cuantitativos

2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.

2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.

3 | CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo Estratégico 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1 — **Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención**

Indicadores cualitativos

3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riegos naturales?

Indicadores cuantitativos

3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2 — **Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero**

Indicadores cualitativos

3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

Indicadores cuantitativos

3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3 — **Mejorar la resiliencia frente al cambio climático**

Indicadores cualitativos

3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?

Indicadores cuantitativos

3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.

4 | GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo Estratégico 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1 — **Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía**

Indicadores cualitativos

4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?

Indicadores cuantitativos

4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2 — **Optimizar y reducir el consumo de agua**

Indicadores cualitativos

4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?

Indicadores cuantitativos

4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3 — **Fomentar el ciclo de los materiales**

Indicadores cualitativos

4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?

Indicadores cuantitativos

4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4 — **Reducir los residuos y favorecer su reciclaje**

Indicadores cualitativos

4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?

Indicadores cuantitativos

4.4.2. Generación de residuos por habitante.

5 | MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo Estratégico 5

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad

Indicadores cualitativos

5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?

Indicadores cuantitativos

5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.

5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2 Potenciar modos de transporte sostenible

Indicadores cualitativos

5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?

Indicadores cuantitativos

5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano.

5.2.3. Número de viajes en transporte público.

6 | COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo Estratégico 6

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1 — **Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos**

Indicadores cualitativos

6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?

Indicadores cuantitativos

6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2 — **Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad**

Indicadores cualitativos

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?

Indicadores cuantitativos

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

7 | ECONOMÍA URBANA

Objetivo Estratégico 7

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1 — **Buscar la productividad, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica**

Indicadores cualitativos

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

Indicadores cuantitativos

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2 — **Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores claves para la economía local**

Indicadores cualitativos

7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?

Indicadores cuantitativos

7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.

8 | VIVIENDA

Objetivo Estratégico 8

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.1 **Fomentar la existencia de un parque de viviendas adecuado a precio asequible**

Indicadores cualitativos

8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?

Indicadores cuantitativos

8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.

8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2 **Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables**

Indicadores cualitativos

8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?

Indicadores cuantitativos

8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.

9 | ERA DIGITAL

Objetivo Estratégico 9

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.1 — **Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)**

Indicadores cualitativos

9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?

Indicadores cuantitativos

9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2 — **Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital**

Indicadores cualitativos

9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

Indicadores cuantitativos

9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.

10 | INSTRUMENTOS

Objetivo Estratégico 10

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.1 **Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión**

Indicadores cualitativos

10.1.1 ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?

10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.2 **Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernar multinivel**

Indicadores cuantitativos

10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?

10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?

10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?

4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.3 **Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación**

Indicadores cualitativos

10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?

10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?

10 | INSTRUMENTOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.4 **Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información**

Indicadores cualitativos

10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?

Indicadores cuantitativos

10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.

4. SISTEMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Un elemento imprescindible para conseguir que la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro sea un documento que se aplique y desarrolle a lo largo del tiempo es crear una estructura de Gobernanza[1] y participación que apoye el despliegue de las acciones recogidas en este Plan de Acción. Esta Gobernanza ha de estar basada en la cooperación público-privada-social.

Hemos de entender la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro un documento dinámico que se ha de adaptar a los cambios que vendrán entre su aprobación y el horizonte de 2030.

Se traslada la propuesta para que se establezca un Comité de la Agenda de Desarrollo Sostenible que reciba, con carácter anual, una evaluación de la Agenda Urbana, lo que deberá facilitar un correcto ejercicio de gobernanza y un impulso público, privado y social en la materialización de esta Agenda.

Para este Comité de la Agenda de Desarrollo Sostenible recomendamos esta composición mínima, con un máximo de diez a doce personas por operatividad del Comité:

- Alcalde/sa.
- Secretario/a Ayuntamiento.
- Concejal Desarrollo.
- Un concejal por cada grupo de la oposición.
- Tres representantes ciudadanos.

Este Comité debería constituirse y su primera acción sería la revisión de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, previo estudio, para pasarla al Pleno Municipal para su aprobación.

Posteriormente recomendamos publicar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro en la web municipal y puesta a disposición ciudadana para su descarga en PDF y envío del enlace de descarga a través de redes sociales, así como disponer de un pequeño resumen de lectura rápida con formato de Resumen Ejecutivo.

---

[1] Según la RAE Gobernanza es 1.f. Forma de gobernar, especialmente si es eficaz y adecuada a los fines que se persiguen.

Un elemento imprescindible para conseguir que la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro sea un documento que se aplique y desarrolle a lo largo del tiempo es crear una estructura de Gobernanza[2] y participación que apoye el despliegue de las acciones recogidas en este Plan de Acción. Esta Gobernanza ha de estar basada en la cooperación público-privada-social.

Hemos de entender la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro como un documento dinámico que se ha de adaptar a los cambios que vendrán entre su aprobación y el horizonte de 2030.

Se traslada la propuesta para que se establezca un Comité de la Agenda de Desarrollo Sostenible que reciba, con carácter anual, una evaluación de la Agenda Urbana, lo que deberá facilitar un correcto ejercicio de gobernanza y un impulso público, privado y social en la materialización de esta Agenda.

Para este Comité de la Agenda de Desarrollo Sostenible recomendamos esta composición mínima, con un máximo de diez a doce personas por operatividad del Comité:

- Alcalde/sa.
- Secretario/a Ayuntamiento.
- Concejal Desarrollo.
- Un concejal por cada grupo de la oposición.
- Tres representantes ciudadanos.

Este Comité debería constituirse y su primera acción sería la revisión de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro, previo estudio, para pasarla al Pleno Municipal para su aprobación.

Posteriormente recomendamos publicar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro en la web municipal y su puesta a disposición ciudadana para su descarga en PDF y envío del enlace de descarga a través de redes sociales, así como disponer de un pequeño resumen de lectura rápida con formato de Resumen Ejecutivo.

---

[2] Según la RAE Gobernanza es 1.f. Forma de gobernar, especialmente si es eficaz y adecuada a los fines que se persiguen.

Sería conveniente realizar una actividad de participación ciudadana aprovechando la difusión de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

En esta sesión de participación abierta a la ciudadanía se puede ejecutar una sencilla dinámica de trabajo para que en la sesión se debata sobre el documento y se realice un trabajo de corrección que lleve a la mejora de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Montoro si fuese necesario.

La estructura de la sesión corresponde al esquema siguiente:

1- Exposición de la ADS.

2- Debate sobre acciones a implementar/incorporar.

3- Recopilación de las acciones consensuadas.

Diagrama sistema de gobernanza y participación.

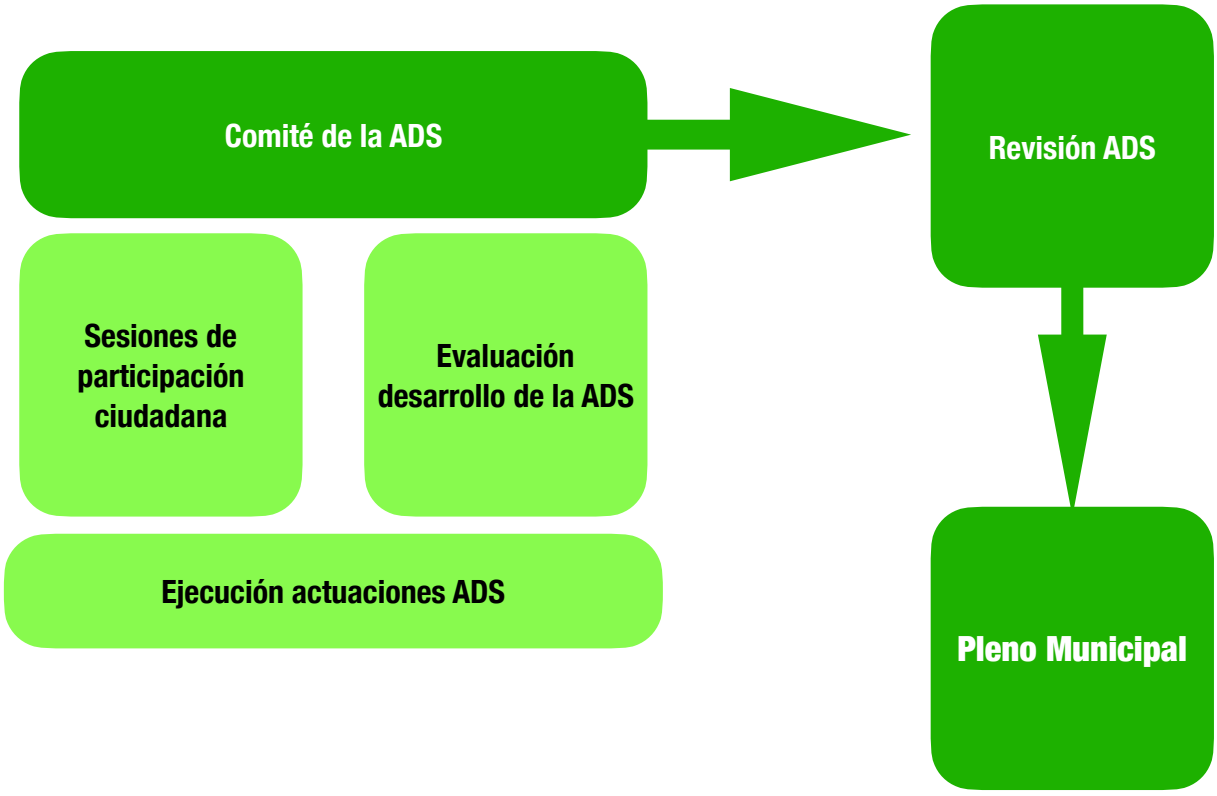

5. ANEXO: PLAN DE CONTROL

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (I)	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.														
	*Disponer de una **estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial**. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.*	Desarrollo e implementación del PGOU (2016).	X											L	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Introducir medidas para vincular **la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales**, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.*														
	*Diseñar la ciudad de **conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes,** teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.*														
	*Reducir el **consumo de suelo virgen** adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.*														
	*Impulsar la **máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano**, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las **actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.***							Mejora de caminos rurales y agrícolas para actividad agrícola y turística.		X				M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Potenciar la inclusión del **patrimonio natural en los catálogos municipales** que formen parte de la documentación del planeamiento.*														
	*Poner en marcha mecanismos **de coordinación y colaboración** que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con **relaciones de vecindad transfronteriza o interregional.***														
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.														
	*Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el **patrimonio cultural** (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc:-) **y el paisaje urbano y rural,** con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.*							Acciones de protección y promoción de los BIC: Iglesia de San Bartolomé, Torre de Villaverde, Despoblado de Villaverde y Centro Histórico de Montoro.		X				M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Adoptar medidas de **conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural:** flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.*														
	*Proteger **el medio rural de acuerdo con su carácter**, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.*														
	*Realizar un adecuado **aprovechamiento de los montes** desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.*														
	*Poner en marcha **campañas de difusión del patrimonio cultural y natural**, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.*							Plan de Educación Ambiental Municipal					X		Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (II)	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.														
	Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística ***el concepto de infraestructuras verdes urbanas****, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a* ***mejorar la biodiversidad****, sino que luchan contra el* ***cambio climático****, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.*							Diseño de corredores verdes y azules para unir elementos clave del término municipal.		X		X		M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	Organizar y diseñar las ***redes de infraestructuras verdes y azules*** *teniendo en cuenta criterios de* ***conectividad ecológica*** *y de las* ***características geomorfológicas del territorio****, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también,* ***delimitar e identificar los elementos*** *que constituyen estas infraestructuras y establecer* ***medidas para su restauración, conservación y gestión,*** *a escala regional, local y de barrio.*														
	Asignar los usos del suelo en coherencia con las ***características de la base territorial preexistente.***														
	Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica *y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.														
	*Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un **resultado equilibrado**, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una **densidad urbana adecuada.***														
	*Evaluar **el coste de la expansión urbana descontrolada**, incluyendo todas sus consecuencias y externalidades negativas.*														
	*Incrementar la **compacidad** de los tejidos urbanos **excesivamente laxos**, propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o el reajuste de dotaciones sobredimensionadas.*														
	*Diseñar un sistema de **dotaciones y equipamientos locales** adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.*														
	*Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las **necesidades cotidianas** de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.*														
	***No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios**. Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles.*														
	*Asegurar la prestación de los **servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.*														
	***Reurbanizar zonas industriales abandonadas** y **reedificar y reutilizar terrenos y edificios** vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.*														
	*Potenciar el uso del espacio público para **la generación de energías renovables**, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).*														
	*Evaluar, medir y gestionar las **ocupaciones ilegales** de suelos y edificios.*														
	*Poner en marcha mecanismos **de coordinación y colaboración interadministrativa** para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consorcios, Mancomunidades, etc.)*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (II)	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.														
	*Asegurar con el planeamiento urbanístico una **ocupación y uso del suelo eficiente** combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.*														
	*Conectar los tejidos urbanos mediante **corredores** continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.*														
	*Incentivar las actividades que favorecen la **diversidad de usos** y reservar **espacio suficiente** para actividades económicas y productivas.*														
	*Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad **equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios.***														
	*Favorecer la **mezcla de usos en los edificios**, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.*														
	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.														
	*Impulsar el espacio público como **eje vertebrador** de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.*														
	*Fomentar la **diversidad, la calidad y la versatilidad** de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al **paisaje urbano.***														
	*Fomentar la **cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos**, convirtiendo las **calles en "plazas"**, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.*														
	*Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que **reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud** de los ciudadanos.*														
	***Activar los espacios de convivencia** como fórmula para mejorar la **salud psíquica** de los ciudadanos y **romper burbujas de soledad y de aislamiento**, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.*														
	*Tomar en consideración la inclusión de los **animales de compañía** en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.*														
	*Eliminar **barreras arquitectónicas**, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la **accesibilidad universal** a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.*														
	*Asegurar el mayor **confort posible** del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.*	Control de la calidad del aire. Prevención frente al ruido.	X					Actualización de ordenanzas municipales sobre contaminación acústica.	X					M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	***Liberar espacio público** ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.*														
	*Generar **espacios públicos seguros,** lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una densidad adecuada del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello.*														
	*Avanzar en la "geoprevención", es decir, en **prevenir el crimen a través del diseño ambiental**, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública. Las distintas vulnerabilidades procedentes de situaciones socioculturales, económicas o políticas pueden minimizarse con herramientas aún por desarrollar como el control natural de los accesos, la vigilancia natural, el refuerzo del territorio, el mantenimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria.*														
	*Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la **seguridad frente a los accidentes,** con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.*														
	2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (III)	*Garantizar un hábitat **saludable y seguro** que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.*														
	*Fomentar la creación o mejora de **zonas e infraestructuras verdes,** tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.*														
	*Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga **acceso a una zona verde de proximidad** que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.*														
	*Fomentar actuaciones para reducir la **contaminación acústica, lumínica y visual** y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.*														
	*Poner en marcha medidas de **reconversión de suelos urbanos degradados** en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.*														
	***Descontaminar suelos de usos industriales** en desuso y proceder a su **recuperación ambiental** con carácter previo a su **nueva utilización** como suelo urbano.*														
	*Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, **distancias suficientes** entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (IV)	2.5. Impulsar la regeneración urbana.														
	*Garantizar **la regeneración urbana integrada**, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con **programas sociales, educativos y laborales**, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.*														
	*Fomentar e impulsar la **rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana** para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del **cooperativismo.***														
	*Promover **la regeneración y la renovación urbanas a gran escala** y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación.*														
	*Identificar **posibles incrementos de valor en la edificación** que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas, como privadas. Entre ellos el aumento de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, así como definir herramientas que puedan condicionar estas técnicas a la creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible.*														
	*Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan **mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones**.*														
	*Poner en marcha mecanismos para identificar **sinergias** entre diferentes tipos de intervención en la ciudad consolidada desde un **enfoque integral y a largo plazo**.*														
	*Favorecer desde las **Administraciones Públicas** la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado.*														
	***Adoptar medidas para evitar** que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de **gentrificación**, que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.*														
	*Aprovechar **el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana,** porque es una verdadera oportunidad para la misma.*														
	*Fomentar **la autopromoción** en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.*														
	*Arbitrar fórmulas de **división y segregación de viviendas grandes** en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.*														
	*Utilizar metodologías de **participación** como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (V)	2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.														
	*Propiciar **una visión integral del entorno construido**, y no sólo de la edificación.*														
	*Mejorar el estado de **conservación**, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.*														
	*Avanzar hacia la **accesibilidad universal** en edificios y viviendas.*														
	*Impulsar la mejora de la **eficiencia energética** del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.*														
	*Promover las **Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios** para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.*														
	Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.														
	*Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de **materiales** adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten **la reutilización**. Se trataría de "construir para durar".*														
	*Impulsar el uso y la **actualización del Libro del Edificio** durante la vida útil del mismo. Fomentar el Libro del Edificio "existente" en el que consten las reparaciones y rehabilitaciones realizadas a lo largo de su vida útil.*														
	*Impulsar medidas para garantizar **la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma**, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redunda en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.														
	*Desarrollar un **planeamiento sectorial, territorial y urbanístico** que responda a **la prevención** frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.*														
	*Incorporar **mapas de riesgos naturales** al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.*														
	*Incluir **nuevas previsiones** en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del **cambio climático**: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía.*														
	*Poner en marcha **planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible**.*														
	*Fomentar las **actuaciones de prevención y adaptación** en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.*														
	*Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de **infraestructuras verdes urbanas y azules**, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlas en las políticas urbanas, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.*														
	***Reducir la isla de calor de las actuales ciudades**, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil **promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos**, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.*														
	*Aprobar y poner en marcha **planes y programas de reconversión industrial** de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales "maduros" y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.*														
	*Trabajar mediante **redes de ciudades** (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.*							Integración en Redes de ciudades para trabajar por la sostenibilidad.					X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía, Redes de Ciudades
	*Fomentar **campañas** de mejora de la educación y la **sensibilización** sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.*														
	*Fomentar **la participación ciudadana** y **la educación** a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.*							Campaña de sensibilización medioambiental: uso responsable del agua y autoprotección contra altas temperaturas.					X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Poner en marcha **una gobernanza para la gestión del riesgo** verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (II)	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.														
	*Incentivar e impulsar un **modelo urbano bajo en carbono**, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.)*														
	*Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta **aspectos bioclimáticos** de eficiencia energética y de funcionalidad.*														
	*Implementar las **estrategias "cero emisiones"** en los entornos urbanos.*														
	***Reducir la dependencia del vehículo privado** mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los **desplazamientos motorizados.** Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.*														
	*Utilizar **tecnologías limpias**, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.*														
	*Promover la **renovación del parque de vehículos**.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (III)	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.														
	*Elaborar **planes de resiliencia frente al cambio climático** y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.*							Elaboración del Plan de Emergencia Municipal Contra el Cambio Climático.		X				M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Aprovechar **el paisaje como oportunidad y valor** de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de **"restauración ecológica"** y transformar en el imaginario colectivo **las zonas verdes en modelos autóctonos** que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.*														
	***Prepararse para ser resilientes,** es decir, para hacer frente a las posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) antes de que lleguen. Ello requiere **evaluar los distintos escenarios** estudiando qué elementos del sistema urbano están más implicados, hacer **test de estrés**, optimizar las inversiones para reducir los riesgos y evitar los posibles fallos en cadena. Un diagnóstico adecuado, la colaboración de todos los actores necesarios, incluyendo a la sociedad civil y la evaluación de la resiliencia en anteriores crisis pueden ser muy útiles. Para ello se propone la aprobación de protocolos de actuación.*														
	***Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología** (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada "isla de calor urbana". Aplicar **criterios bioclimáticos** en el diseño de los espacios abiertos.*														
	*Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de **la isla de calor urbana**. Para ello será preciso estudiar la influencia de clima regional y local y elaborar **un mapa de clima urbano,** en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.*														
	*Fomentar la conservación de **especies animales y vegetales autóctonas**. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.*														
	*Desarrollar proyectos específicos de **prevención de daños por inundaciones**.*														
	Reducir la deforestación** y **mejorar los ecosistemas.														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (I)	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.														
	*Apoyar **la transición energética en y de las ciudades:** en ellas están las claves. La **generación distribuida y el autoconsumo** de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.*	Producción de la energía a través de fuentes de energía renovable.		X				Promover la constitución de comunidades energéticas.		X	X		X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de **planes, estrategias u otras medidas.** Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de **arquitectura bioclimática** pasiva o **maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación**, con el mínimo consumo posible.*	Promover y estimular el ahorro energético y el uso racional de energía en el sector residencial e industria.		X			X	Información a vecinos sobre energías renovables y ahorro energético.					X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Incluir **medidas de prevención y resiliencia** que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)*							Sensorización de red pública de iluminación.		X				M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Incluir objetivos de **descarbonización.***														
	*Fomentar el uso de **energías renovables** térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.*														
	*Fomentar el **uso compartido** de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.*														
	Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.														
	*Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la **ubicación inteligente** de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios.*														
	*Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La **generación distribuida de origen renovable**, o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.*														
	*Facilitar **el autoconsumo en cubiertas municipales**, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)*														
	Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (II)	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.														
	*Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la **distribución y tratamiento** del recurso.*	Concienciación sobre el ahorro del agua y su uso racional.					X								
	***Tratar y recuperar** los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.*														
	*Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los **acuíferos** destinados total o parciamente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.*														
	*Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las **zonas húmedas.***														
	*Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar **contaminación difusa** con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.*														
	*Independizar, siempre que sea posible, los **recursos superficiales** para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.*														
	*Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de **aprovechamiento de aguas grises**.*														
	*Fomentar la **recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento** y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.*							Impulsar la reutilización de aguas depuradas para regantes.					X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Construir sistemas de **depuración** de aguas no agresivos con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.*														
	*Fomentar tipos edificatorios con menor **demanda de agua** y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.*														
	*Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de **pavimentos permeables** e incluir diseños de **jardinería** autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.*														
	4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.														
	*Conseguir un progresivo cierre de ciclos en el **metabolismo** de las ciudades, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de "ciclo de vida" en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.*														
	Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.	Consolidación de reciclaje y recogida selectiva de los residuos urbanos		X				Mejoras en el uso del punto limpio para difundir la economía circular en el municipio.					X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Fomentar el empleo de **materias primas secundarias** y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.*														
	*Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la **construcción** e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.*														
	*Potenciar la producción bajo los parámetros de **ecodiseño** (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.*														
	*Aprobar e implantar **planes de renovación de infraestructuras** municipales.*														
	*Proponer **planes de actuación** sobre las propias actividades a realizar en los servicios públicos.*														
	*Establecer criterios de **compra pública circular en el ámbito local** que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano. En especial, habría que fomentar la utilización de los criterios sobre el ciclo de vida de los materiales en la **contratación pública.***														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (III)	4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.														
	*Potenciar el **uso de sistemas de depósito, devolución y retorno**, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.*														
	*Reservar desde el planeamiento las **zonas más adecuadas** para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de **residuos vegetales y biorresiduos.***							Proyecto para mejora de aprovechamiento de residuos y restos de la actividad agraria.					X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Disociar la generación de los residuos del **desarrollo económico** mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.*														
	***Gestionar** los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).*														
	*Fomentar **la separación en origen** de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.*														
	Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (I)	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.														
	*Fomentar un **modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias** en los viajes dentro de la ciudad.*														
	*Promover la **conectividad urbana** y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.*	Mejora de las infraestructuras de transporte: Autobús local gratuito.		X		X		Línea tren cercanías. Transporte intercomarcal con pueblos fuera de la autovía. Modelos alternativos de transporte compartido comarcal		X				L	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía, Gobierno de España
	*Establecer en los instrumentos de ordenación un **reparto equilibrado del espacio** urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.*														
	*Priorizar, en la medida de lo posible, la **ciudad para el peatón** favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más **saludable y activa**.*														
	*Fomentar la **eficacia y la calidad** de los modos de transporte **más económicos** y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.*														
	*Implementar modelos de desarrollo urbanístico que incorporen **planes de transporte público**.*														
	*Fomentar **cadenas metropolitanas** o supramunicipales de transporte público y promover su **intermodalidad**.*														
	*Desarrollar redes **peatonales y ciclistas**, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.*														
	*Adoptar medidas para fomentar la elaboración de **planes de transporte al trabajo** en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de **teletrabajo**.*														
	*Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio y gestionar la **distribución de mercancías** en las zonas urbanas, maximizando los centros de consolidación/ruptura de cargas y evitando la distribución con bajo nivel de carga de furgonetas y camiones.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (II)	5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.														
	*Adoptar medidas a través de **planes de movilidad urbana sostenible**, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.*	Mejora de la accesibilidad y la movilidad en las calles de mayor tránsito y edificios públicos.		X		X		Desarrollo del PMUS 2019		X				M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Establecer una oferta adecuada de **transporte público** a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.*														
	*Diseñar **intercambiadores** de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.*														
	*Dotarse de una **estrategia integral** que incluya **políticas de disuasión** de la utilización de vehículos contaminantes, dentro de un plan o programa más amplio que incluya otras alternativas. En tal sentido, el paso de los actuales Planes de movilidad a planes estratégicos que potencien las objetivos estratégicos de la Agenda sería muy recomendable.*														
	*Ubicar **aparcamientos de disuasión** en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.*														
	*Ubicar las **actividades periféricas**, que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.*														
	*Impulsar y favorecer el uso de **vehículos de energías alternativas e híbridos**. Implantar **puntos de recarga** de coches eléctricos.*							Implantación de puntos de recarga para coches eléctricos.		X			M		Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Promover una **visión integrada** de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de **vehículo compartido**, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.*														
	*Potenciar la **movilidad ciclista** mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.*														
	*Integrar la **bicicleta** con el transporte público e impulsar las iniciativas de oferta de bicicleta compartida.*														
	*Integrar las redes peatonales y ciclistas con las **zonas verdes**, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.*														
	*Garantizar la **accesibilidad universal** en todos los sistemas de transporte.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.														
	*Promover una ciudad **compleja y de proximidad**, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.*														
	***Identificar aquellos barrios o entornos urbanos** que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.*														
	*Fomentar la **renovación y regeneración urbana integrada** especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.*														
	*Incluir en los **planes y programas de carácter social** que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.*														
	*Fomentar la creación o mejora de **servicios sociales** dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de **personas y hogares en situación de vulnerabilidad** a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.*														
	*Promover la **asequibilidad de los servicios municipales** para los colectivos más vulnerables.*														
	*Promover y favorecer la **actividad económica y comercial** en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.*														
	*Reducir los niveles de **desigualdad**, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.*														
	*Promover el uso del **espacio público** y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.*														
	*Promover **iniciativas comunitarias sin fines de lucro** que posibiliten el uso del espacio público.*														
	*Reforzar el sentido de **pertenencia** a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.*														
	*Elaborar **políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia** y la violencia **evitando la estigmatización** de colectivos vulnerables.*														
	*Adoptar medidas de prevención y lucha contra el **abandono escolar**.*														
	*Actuar específicamente en la **reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo.***														
	*Adoptar **medidas de apoyo a la formación y el acceso** al empleo.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (II)	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.														
	*Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar **la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo** y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*	Mejora de la cobertura y la gestión de los servicios sociales		X		X									M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Integrar la perspectiva de género, edad y capacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las **estructuras administrativas** y en los procesos de toma de decisiones.*														
	*Adoptar medidas para la **detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social** en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables*	Creación de las infraestructuras sanitarias suficientes		X		X		Cobertura suficiente de servicios públicos		X		X		M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas **con discapacidad y en situación de dependencia.***														
	*Aumentar la **seguridad ciudadana** en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)*														
	*Aumentar la dotación de **parques** en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.*														
	*Definir itinerarios pavimentados que facilitan la **accesibilidad universal**, que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.*														
	*Apoyar la "**movilidad del cuidado**" asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.*														
	*Fomentar el conocimiento experto en la **perspectiva de género, edad y discapacidad** y el **urbanismo** simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.*														
	*Fomentar **programas de voluntariado, actividades sociales**, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.*														
	***Identificar y difundir buenas prácticas** de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.*														
	*Educar para la **igualdad de trato** por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.*														
	*Fomentar la **creación de actividades sociales, culturales**, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.*														
	*Fomentar el **asociacionismo** de barrio.*														
	*Integrar transversalmente de forma activa el **principio de igualdad de trato** por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (I)	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.														
	*Introducir las medidas necesarias para **coordinar la ordenación territorial y urbanística** con **la planificación sectorial** de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.*														
	*Favorecer actuaciones que permitan **diversificar la estructura productiva** y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.*	Apoyar el crecimiento del tejido industrial Promocionar el desarrollo del tejido empresarial a través de las personas emprendedoras.		X			X							L	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Adelantar medidas que **tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible** por **la robotización** inminente de muchos procedimientos.*														
	*Impulsar la **red de ciudades intermedias como polos de actividad regionales**.*														
	*Garantizar la **compatibilidad de las actividades económicas** con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, flexibilizar los instrumentos de ordenación urbanística para poder responder a la demanda real.*														
	*Fomentar la **innovación**, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.*	Promover la formación de empresarios y trabajadores.					X	Apoyar la realización actividades y promoción de productos locales. Plan Estratégico de Comercio Local. Acciones para promover y mejorar la FP DUAL.		X			X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Fomentar el acceso a nuevos **modos de consumo, el comercio electrónico** y aprovechar las ventajas de la **economía circular**.*														
	*Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la **alimentación de proximidad** -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.*														
	Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.	Impulsar la competitividad y la calidad de los productos agrícolas y ganaderos. Formación dirigida a los agricultores y ganaderos. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.		X			X	Promover la Feria del olivo Fomento del relevo generacional agrícola y la incorporación de I+D		X			X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Potenciar la riqueza del **tejido asociativo** y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.*														
	*Fomentar la **economía social**: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.*	Fomentar la creación de asociaciones y cooperativas agrarias y empresariales.					X							M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Generar **espacios atractivos** para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de **productos locales**.*														
	*Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (**coworking**) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.*														
	*Crear **bases estadísticas municipales** que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.*														
	*Conseguir **una estrategia de estandarización en los datos** que consiga un acceso real y efectivo a la información que pueda ser relevante para los ciudadanos. Ello significa jerarquizar los datos de manera homogénea para que puedan cruzarse en sus respectivos niveles (nacional, autonómico y local) en el espacio y en el tiempo.*														
	*Garantizar la correspondencia entre la prestación de los servicios municipales con la suficiencia financiera local a través de la elaboración y seguimiento de i**nformes de sostenibilidad económica**.*														
	*Adelantar medidas que tengan en cuenta **la pérdida de empleos previsible** por la cuarta revolución tecnológica. Especialmente por la derivada del comercio electrónico.*														
	*Fomentar la **conciliación laboral y la igualdad** de oportunidades en el acceso al trabajo.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (II)	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.														
	*Impulsar la **realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente** para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.*	Gestión, promoción y publicidad del sector turístico		X				Desarrollo de las acciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.		X				M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Promover la **aplicación de normas públicas UNE** y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la **Q de Calidad o el SICTED** (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de **Destino Turístico Inteligente**.*														
	*Realizar **planes turísticos** que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.*														
	*Impulsar el **turismo urbano sostenible** que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.*														
	*Regenerar y reconvertir los **destinos turísticos maduros** para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.*														
	*Apostar por la **cultura**, **la gastronomía y los productos locales** como recursos propios y existentes.*														
	*Desarrollar **planes de marketing turístico** que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.*														
	*Conseguir la **desestacionalización** del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando **nuevas categorías de producto** que sean capaces de operar todo el año.*														
	*Favorecer el **ecoturismo y el turismo rural** como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.*														
	*Disponer de oferta hacia un **turismo especializado** con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.														
	*Asegurar que el **suelo vinculado al uso residencial** por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las **viviendas que estén vacías** en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.*							Redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo. Ayudas económicas a la compra de vivienda para jóvenes.		X		X		M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Promover medidas de acción positiva en la garantía del **derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada**, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.*														
	*Propiciar **una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado.***														
	*Garantizar unas determinadas **reservas de suelo** para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, con un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.*														
	*Impulsar la **generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales** en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.*														
	*Favorecer el **alquiler** para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.*														
	*Mejorar la seguridad, la **habitabilidad**, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.*														
	*Incluir a las **personas con discapacidad como beneficiarios específicos** en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables.*														
	***Evitar la gentrificación**. Delimitar ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social. También serviría a este mismo fin la adquisición finalista de viviendas dentro de los ámbitos que han sido objeto de una operación de regeneración urbana con importante financiación pública.*														
	*Avanzar en un **concepto de habitabilidad adaptado** a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (II)	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.														
	*Impulsar la creación de **parques** públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.*							Rehabilitación de viviendas en el casco antiguo para alquiler y venta de protección oficial.		X		X			Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Potenciar la **vivienda social**, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.*							Promover la construcción de viviendas de protección oficial en propiedad y alquiler.		X					Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Fomentar **las ayudas** al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quiénes tienen mayores problemas para ello.*														
	***Fomentar e incluso exigir** normativamente la existencia de fondos de reserva en las comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que coadyuven a la realización de las obras de accesibilidad que sean necesarias.*														
	*Implantar **protocolos tempranos de prevención de desahucios** para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación.*														
	*Favorecer la **consolidación de formas diversas de tenencia de la vivienda**, aparte de la propiedad y el alquiler. En especial, las que ofrece y puede llegar a ofrecer **el cooperativismo**.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).														
	*Promover el desarrollo de los **destinos turísticos inteligentes** como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.*							Estrategia para convertimos en DTI rural.		X				L	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un **modelo urbano inteligente.** También deberían establecerse **estrategias que** avancen en un modelo de **territorios inteligentes.***							Convertir Montoro en un Smart Village: uso de tecnología para mejorar servicios y actividad económica.		X			X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente														
	***Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles** modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.*														
	***Impulsar el espacio público** como eje vertebrador del **acceso a las nuevas tecnologías** por parte del ciudadano.*														
	*Considerar el despliegue de las **comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico** de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.*														
	*Impulsar las **tecnologías limpias** en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano).*														
	*Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la **innovación**, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.*														
	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.														
	*Fomentar el **gobierno abierto y transparente** (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para **incentivar la participación ciudadana** en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.*														
	*Promover la existencia de **portales abiertos de información** en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.*														
	*Establecer **mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información** de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos.*														
	*Aumentar los servicios de **administración electrónica** facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.*														
	*Adoptar medidas de **innovación tecnológica** con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y autónomo...*														
	*Disponer de **estrategias de alfabetización digital** de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.*							Formación ciudadana para reducir la brecha digital.					X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	***Mejorar la formación especializada** en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.														
	Simplificar el marco normativo *existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.*														
	Generar un marco normativo *que promueva una* ***integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales****, propugnando una simultaneidad en los trámites.*														
	Remitir a desarrollo reglamentario *todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.*														
	Desarrollar de manera efectiva la planificación de ***ordenación territorial a escala regional y sub-regional*** *que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo que posibilitará un acercamiento multinivel y multiescalar al territorio, a la ciudad y al resto de las poblaciones.*														
	Mejorar el sistema tradicional de ***planeamiento urbanístico****, dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales y remitiendo la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo, que es más ágil y flexible en su modificación y revisión.*														
	Recuperar el papel de la planificación como instrumento para conseguir que las ciudades sean ***espacios de redistribución e inclusión.***														
	Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y aprobación *de los instrumentos de planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística (los planes y las licencias y autorizaciones deberían reducir sensiblemente sus plazos de tramitación y aprobación actuales).*														
	Garantizar una ***adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística****, incluso abordando los cambios legislativos necesarios. Para ello, se proponen como instrumentos adecuados las ventanillas únicas de tramitación de estos informes en cada nivel de Administración Pública y procedimientos y plazos breves de emisión, e iguales, para todos ellos.*														
	Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales *que se requieren para poder tramitar y aprobar los instrumentos de planeamiento.*														
	*Garantizar en los instrumentos de planeamiento u****n tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española****.*														
	En la Administración local disponer de ***Ordenanzas municipales*** *que sean compatibles con la normativa estatal y autonómica y que permitan aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.*														
	Crear instrumentos adecuados para la ***intervención en las áreas consolidadas****, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.*														
	Propiciar que, en los municipios más pequeños, se fomente ***la autopromoción de vivienda*** *como un instrumento para evitar la despoblación (v.g recuperando la previsión de las Normas Complementarias y Subsidiarias que establecían la construcción de edificios con PB+II.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (II)	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.														
	*Fomentar y favorecer la **gobernanza multinivel** entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de **fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa** para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).*							Actualización del reglamento de participación ciudadana.	X					M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	***Buscar el reequilibrio interno** de las ciudades con una gestión adecuada del territorio y de las personas. Los distritos pueden ser un espacio físico adecuado para poner en marcha iniciativas integradas de reequilibrio territorial y social.*														
	*Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de **colaboración público-privada** y la **coproducción de políticas públicas**.*														
	*Buscar la mayor **eficacia y eficiencia** de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.*														
	*Potenciar los instrumentos de **colaboración horizontal** junto a los **de carácter sectorial** como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública.*														
	*Garantizar un **procedimiento participativo** abierto a toda la ciudadanía que sea **previo al procedimiento formal** de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.*														
	***Fomentar la participación** en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. **La accesibilidad a la información** es clave para lograr dicha participación.*							Apostar por mejora del asociacionismo.				X	X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Integrar la participación en el **planeamiento** de manera **real y efectiva** durante todo el proceso y más allá de los trámites obligatorios de información al público y alegaciones. Es preciso buscar la corresponsabilidad en la adopción de las decisiones, fomentar el trabajo en red y la permanente innovación social.*														
	*Impulsar los **presupuestos participativos** en los gobiernos locales.*														
	*Fomentar **la transparencia** y **los datos abiertos** en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos así como la rendición de cuentas de la actuación pública.*														
	*Impulsar la creación de **oficinas permanentes que faciliten información sobre la ciudad**, su funcionamiento y su gestión, de forma que se genere un sentimiento de participación y de agente activo en la ciudad. Esta medida podría complementarse con el impulso de la figura de los "mediadores o "agentes" profesionales que, mediante la aportación de conocimientos específicos pueden facilitar dichas tareas.*														
	*Elaborar **guías de funcionamiento de la ciudad accesibles** a través de las nuevas tecnologías.*														
	***Elaborar mapas de información de la ciudad** que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.*														
	*Crear **bases estadísticas municipales** que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (III)	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación .														
	*Garantizar el adecuado conocimiento de todos los **programas y líneas de ayudas** públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.*														
	*Vincular la obtención de **financiación** pública al cumplimiento del marco estratégico previsto en la Agenda Urbana y a la elaboración del correspondiente Plan de acción que conlleve un diagnóstico previo considerando los objetivos estratégicos y los específicos.*														
	***Mejorar la financiación** de las políticas y los servicios que necesariamente se deben prestar.*														
	*Proponer que los **municipios menores de 20.000** habitantes puedan tener acceso a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), y de no ser así, tratar de conseguir este objetivo a nivel estrictamente del Estado español.*														
	*Abrir la convocatoria **a conjuntos de municipios de distintas CC.AA**. aunque deba mantenerse el umbral de los 20.000 habitantes.*														
	*Relacionar los **presupuestos** municipales con el **cumplimiento de los objetivos de la Agenda**.*							Campaña Periódica de Comunicación Pública de la ADS e integración en redes de municipios con planificación basada en la Agenda Urbana y ODS.					X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Resolver los **déficits de recursos técnicos y humanos** de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.*							Rediseño RPT para adaptarla a los nuevos retos y completar la plantilla municipal					X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Primar la consecución de resultados y la implantación de **buenas prácticas** como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.*														
	***Fomentar el mecenazgo como medio de financiación privada** de iniciativas y proyectos para fines de interés general.*														
	*Fomentar la **microfinanciación** como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.*														
	***Fomentar e impulsar la investigación urbana y urbanística**.*														
	*Fomentar **los cursos y programas de formación** relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación.*														

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER					ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES
Objetivo Estratégico			Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (IV)	10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.														
	*Fomentar la **educación, formación y la sensibilización** ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).*														
	*Crear **estructuras estables de información** con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una **cultura de participación** ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.*							Sistema de seguimiento y gobernanza de la ADS-Plan de Acción de la Agenda Urbana de Montoro					X	M	Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía
	*Realizar **labores didácticas** que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida.*														
	*Elaborar **materiales divulgativos** específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.*														
	*Desarrollar **cursos, talleres y debates** de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.*														
	***Fomentar el diálogo civil**, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.*														
	*Fomentar las experiencias basadas en **la transferencia de proyectos piloto exitosos** en otros lugares. Se trataría de compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad, trabajando por medio de redes de ciudades, tanto nacionales como internacionales. El trabajo por medio de espacios digitales puede resultar muy útil a estos efectos.*														